República Argentina—Marzo 7 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 352

BIBLIOTECA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUÉVES 6—Santa Coleta, abadesa.
VIERNES 7—(t.) Sto Tomás de Aquino.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior........" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior
Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Memoria de la Comision de Salubridad de Monserrat.

Vacuna.

Los resultados obtenidos en la vacuna, son en verdad del todo satisfactorios como lo demuestra el hecho de no haberse vacunado en la parroquia, sino 55 personas desde el 1° de Octubre de 1872 hasta el 31 de Enero del corriente año, debido tan solo al abandono é indiferencia con que la miran los padres de familia.

A este respecto, esta Comision se permite llamar la atencion de la Municipalidad, indicándole la conveniencia que habria en que esa Corporacion se dirija al Poder Ejecutivo para que este á su vez lo haga ante quien corresponda, á fin de obtener la promulgacion de un decreto estableciéndola obligatoria.

Solo así es dado esperar su mas fácil y eficaz propagacion.

Defunciones.

Han fallecido en la Parroquia 98 personas desde el 1° de Octubre de 1872 hasta el 31 de Enero del corriente año, complaciéndose esta Comision en manifestar, que el estado sanitario del vecindario es inmejorable, no existiendo ninguna enfermedad infecciosa ni de carácter epidémico.

Hospitales

Desde el 4 de Octubre del año anterior hasta la fecha han pasado al Hospital General de hombres 43 pobres de Solemnidad y 10 al Hospital de San Roque.

Escuela

En cuanto á la Escuela Municipal existente en la Parroquia, esta Comision debe manifestar que ella continúa su marcha regular, notándose sin embargo la deficiencia de los métodos de enseñanza adoptados.

Ademas, las condiciones higiénicas del establecimiento, no son tampoco las mas satisfactorias, siendo tambien de advertirse que su capacidad actual es escaza para la cantidad de niños que concurren á recibir su educacion.

En este sentido, esta Comision no trepida en exhortar nuevamente el reconocido celo de la Municipalidad, en la persuacion de que ella sabrá adoptar las disposiciones q' crea mas convenientes al engrandecimiento y prosperidad de la Escuela.

Alumbrado público

El alumbrado público llena de una manera satisfactoria las necesidades del vecindario, siendo tan solo lamentable que la parte de la Parroquia alumbrada con kerosene, las luces se encienden mas tarde y se apagan mas temprano de lo que en realidad debiera hacerse.

Vigilante.

Es indispensable que haya un empleado caracterizado al servicio de la Comision. El Sr. Gefe de Policía habia tenido la deferencia de poner á sus órdenes uno de los vigilantes, pero por las urgentes necesidades del Departamento á su cargo, llegó el momento en que trató de retirarlo.

La Comision se dirigió á él rogándole que se sirviese dejarlo en el puesto por el servicio notable que le prestaba y es el caso de agradecerle la espontaneidad con que accedió á su pedido, pues la Comision necesita imperiosamente de este servidor.

Multas.

La falta de medios eficaces para compeler á los remisos al cumplimiento de las ordenanzas, es uno de los sérios inconvenientes que á mi juicio deben encontrar en su marcha las comisiones parroquiales, y fué por esta causa, que esta nombró á los Sres. Burgos y Hernandez para que apersonándose al Sr. Presidente de la Municipalidad, procurasen arbitrar algun medio que subsanando las deficiencias que se esperimentan, permitiese á la Comision marchar con planta firme y segura en la senda de sus deberes.

Pero segun las ideas que dichos señores cambiaron con el señor Presidente, la misma Municipalidad es impotente en ciertos casos, dada su ley orgánica y mucho mas lo son por consiguiente las comisiones parroquiales que solo pueden ser reputadas como sus agentes subalternos en quiénes no es posible delegar ciertas facultades de la Municipalidad.

Mientras esta ley continúe subsistente, mientras no se modifique el Reglamento actual de las comisiones parroquiales, no es posible que esta institucion produzca los espléndidos resultados que el pueblo tiene el derecho de esperar y que ellas con mejor organizacion puedan efectivamente producir.

Se incluye la lista de las multas que no se han podido hacer efectivas con especificacion de las que están en poder de los respectivos comisarios de Policía para ser cobradas, (bajo el número 3)

Paseo «General Belgrano.»

La Comision se ha preocupado con especial interés de llevar á debido efecto la construccion del paseo «General Belgrano» en la plaza de esta Parroquia.

Al efecto encargó al arquitecto D. Juan M. Burgos que presentase un plano de las obras que á su juicio era conveniente construir, para someterlo á la aprobacion de la Municipalidad, y simultáneamente dirijió una nota circular á un gran número de vecinos en que se les manifestaba que no queriendo defraudarlos del justo placer de contribuir á esta obra de embellecimiento y bienestar para la Parroquia, les ofrecia tomar participacion en ella y los invitaba á una reunion para el 13 de Noviembre en la oficina de la Comision, con el objeto de armonizar los medios conducentes al mejor resultado de ese propósito.

Aunque me sea penoso tengo el deber de decirlo; á esta invitacion no concurrió mas que el Sr. D. Lucio Reinoso quien se manifestó desde el primer instante dispuesto á hacer cuanto en su mano estuviese para realizar aquella obra, ofreciendo ademas sus servicios, para cuanto fuere necesario, en cualquier órden de tareas en que la Comision lo ocupase.

Algunos de los invitados, contestaron escusándose de tomar la parte que se les ofrecia en los trabajos, con escepcion de los señores Durañona y Forgues que contestaron aceptando, pero la mayoria de ellos, guardaron el mas indiferente silencio.

Como mas tarde, muchas de esas personas que fueron entonces invitadas y pudieron concurrir con sus ideas cuando era oportuno, se han presentado á esa Corporacion solicitando se altere el plano de la obra en construccion, destruyéndose parte de lo ya hecho, la Comision debe dejar constatados estos antecedentes á fin de que se vea que hizo cuanto fué posible porque todos los vecinos tuviesen su participacion en esta obra en la que ha tenido que hacerlo todo abandonado á sus propios esfuerzos.

Las personas que fueron invitadas para esa reunion fueron las siguientes. D. Daniel Girard, Javier Arrufó, Juan Orr, Cárlos Orr, Fermin Pereda, Ramon Pereda, Cayetano Lucena, Manuel Noya, Domingo Giraldo, Lucio Reinoso, Juan Mosquera, Federico Iriarte, Pedro Mantilla, Cárlos Casavalle, Mariano Boneo, Cárlos Forest, Presbítero Don Pedro de San Pedro, Hipólito Malaver, Jorge Echevarria, Sanchez Gally y Ca., José Zoilo Miguens, Vicente Pereda, Manuel Patiño, José Patiño, Manuel Garcia, Antonio Cambaceres y Eustaquio Diaz Velez.

La Corporacion Municipal á quien se habia sometido el plano presentado por el arquitecto Burgos, se espidió aprobándolo y esta Comision empezó la obra encomendando al mismo su direccion y nombrando una Comision Directiva encargada de dirigir los trabajos y compuesta de los Señores Don Cayetano M. Cazon, D. M. Forgues y Doctor D. Mateo Durañona.

Habiéndose escusado el señor Cazon, se nombró para reemplazarlo á D. Cárlos Casavalle, quien tampoco quizo aceptar. Pocos dias despues los señores Forgues y Durañona renunciaron tambien, sin que hasta entonces hubiesen organizado los trabajos que continuaban muy lentamente entorpecidos por esas causas.

No pareció decoroso á la Comision continuar esponiéndose á otros desaires y persuadida del poco concurso que podia esperar fuera de su propio seno, nombró de él á los señores Gandulfo. y Viale para que asociados al señor Burgos, continuaran la obra como lo han hecho y continuan haciéndolo hasta hoy.

Se nombraron tambien comisiones parciales para recolectar algunos fondos entre el vecindario, compuestas cada una de un miembro de esta y una persona respetable de la parroquia, pero ningun resultado han producido y numerosas cartas dirijidas á vecinos pudientes con tal objeto, ni siquiera han sido contestadas.

Estos son, ligeramente apuntados, los mas sérios inconvenientes con que la Comision ha tenido que luchar en esta obra de tanta importancia para la Parroquia, y deseo que mi sucesor sea mas afortunado á este respecto.

Tesoreria.

En la planilla núm. 4 se adjuntan las cuentas de entradas y salidas de la Tesorería de esta Comision, con los recibos y comprobantes correspondientes, así como en la núm. 15 las del Paseo «General Belgrano» que se está actualmente construyendo en la plaza de ese nombre.

Buenos Aires, Enero 31 de 1873.
J. A. ARGERICH.
Presidente.
Rafael B. Fernandez.
Vocal-Secretario.

(Continuará.)

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 7 DE 1873

El Juez Bunge

Y la Inquisicion

La tradicion es algo que no tiene nombre, pero que se trasmite con el tiempo de generacion en generacion en el alma y el recuerdo de los pueblos.

La fisiología natural nos prueba á cada instante que la accion del clima, del temperamento, los alimentos en el hombre y en los animales; como la atmósfera mas ó menos húmeda, influyen de un modo absoluto y vital sobre el carácter de la naturaleza y séres que, se encuentran sometidos á su accion y á su continuidad; ya pertenezcan al reino mineral, vejetal ó animal.

La creacion en fin, apesar de la inmensidad de su grandeza y de su sublimidad, está sometida á la tradicion; ó de otro modo, á la accion dominadora de las leyes que le dan existencia, y la mantienen en actividad y movimiento.

Es verdad tambien, que en medio de los grandes trastornos que recuerda ó alcanza la historia de nuestro globo, el gérmen de la vitalidad ó de la creacion misma, viene venciendo esos inconvenientes; y encontrando por decirlo así, en ellos mismos, el medio mas propicio á su propio desarrollo y perfeccionamiento.

Así vemos que en las épocas anteriores ó primitivas de la creacion ó formacion de nuestro globo, sus creaciones se hacen notar por lo estraordinario é imperfecto de ellas.

Mas tarde, la época terciaria nos trajo el advenimiento del hombre, y con él, la aparicion de una época, en que la sublimidad de la creacion, ha podido elevarse hasta Dios y sublimizar su propio espíritu.

Pero, estas referencias geológicas y abstractas, aun que parecen no relacionarse con el título de este artículo, crítico ó filosófico, arbitrario ó como se quiera llamarlo, tienen sin embargo su alcance y su relacion desde que, el mundo físico es gemelo inseparable, del mundo moral.

Y así como el perfeccionario del mundo geológico, dió por último resultado la aparicion del hombre sobre la tierra, su existencia y dominio en ella, así tambien, el perfeccionamiento del hombre, en su índole divina y en su moral con relacion al mundo social en que vivimos, nos dá de dia en dia la perfeccion elemental que constituye nuestras modernas sociedades.

Es decir, en las épocas que alcanzamos existimos por la accion de la libertad y bajo la proteccion de grandes instituciones; y la justicia humana desnudándose de todos los harapos de la miseria y del oscurantismo, nos ofrece con mano propicia y generosa, los óptimos frutos de la libertad y de la verdad franca y abierta de la justicia.

Y es por eso que alguien ha dicho: las tinieblas de la noche, el sigilo y el misterio solo son dignos de los tiranos, de los malvados y de la esperanza ó resguardo de los desheredados.

Y es por eso tambien, que la imágen de la justicia no debe revestir jamás el aspecto alhagador y pérfido de la Sirena, ni el doblez ó el engaño en su accion y en la persecucion del crímen.

Por último, la justicia no debe tener por mision la venganza, puesto que ella solo es creada para amparar y proteger al débil con el fuerte ó al inocente contra el malvado.

Y es por esto tambien, que se hace tan difícil encontrar jueces probos ó sábios, jueces rectos y justicieros, sin ser crueles, astutos y bellacos.

Es por esto que la justicia es las mas veces, mal interpretada entre nosotros; y que los jueces caen en el camino de la injusticia y la prevaricacion de ella sin saberlo.

Es por eso que nosotros creemos que no basta ser abogado ó doctor para ser Juez, es preciso ser algo mas, es preciso ser justo, honrado, leal, severo y sereno.

Es preciso que el hombre juez, el hombre autoridad no sea un autómata ó un simple doctrinario.

El saber leyes es cuestion secundaria. Para ello solo es necesario buena memoria, dos ó tres años de estudio, uno ó dos de práctica y una inteligencia vulgar cualquiera.

No así para ejercer actos de autoridad y hacer justicia.

No basta ser buen estudiante, es preciso ser buen ciudadano, buen padre de familia, buen vecino y ademas, poseer una alma generosa y leal, un corazon recto y una razon clara y serena.

No es con dictámenes por el estilo de los que vende tan caros el Director de «La Pampa» que hémos de hacer tribunales.

No es torturando al delincuente, vegando al sospechado, ennegreciendo el alma del injustamente atacado, que se ha de hacer benéfica y respetable la justicia.

No es tampoco con la práctica terrible de la tradicion inquisitorial y bárbara de los Torquemadas y jueces de despotismo, con lo que hémos de encontrar la verdad y purificar la administracion de bandidos y ladrones.

No es por último, haciendo lo que hace el Sr. Juez Bunge con lo que se nos ha de dar la medida de la perfectibilidad social y política que alcanzamos.

Y esa tradicion que sirve al parecer de guia al Juez Bunge, en sus investigaciones como Juez, no son las que han de producir entre nosotros y en nuestros tiempos, el prestigio de su autoridad y de su aprecio como magistrado.

Los insidiosos medios que denuncia el preso Fazio, en su denuncia de ayer, no son otra cosa que el solapado proceder del Juez que olvida su mision y desnaturaliza su carácter.

Esto es, un juez no debe de sorprender al preso, no debe perturbar su sueño, no debe violentar su espíritu, no debe en fin, hacerse actor indigno de la justicia que administra, ni de la autoridad que representa.

Un juez que miente al acusado, comete crimen y pierde su dignidad, malverza la verdad y fé pública; y traiciona la honorabilidad de su carácter.

¿Que objeto hay en que el juez Bunge, se introduzca á deshoras en el calabozo del reo y q' lo trate de engañar cuando le dice dandole la mano, que el que lo acompaña no es escribano; y que por eso no le toma declaracion?

¿Que objeto hay en que un juez abandone su despacho y fuera de las horas del Tribunal segun costumbre, emprenda aventuras y use de disfraces y embelecos?

¿Que objeto hay en que un hombre sea violentado en su estómago, en sus comodidades y en salud misma, cuando solo la ley y la justicia necesitan de su seguridad y nada mas?

¿Que objeto hay en fin, en que un juez se haga el vivo, como dicen los hombres de nuestro pueblo, y se muestre ante los ojos de los que miran sin pasion, como un iluso, apasionado y mezquino?

Claro está, que ninguno, claro está que la patria y los legisladores, no han nombrado jueces para que éstos se conviertan en verdugos, ni para que ellos ejerzan justicia á la don Pedro y á lo Rosas.

Claro está, que ello no puede ser otra cosa que un absurdo, desde que las cárceles no son mas que para seguridad de los presuntos reos, ó presidio y castigo purgador para los verdaderos criminales declarados por sentencia y juicio.

Claro está, desde que nuestras instituciones son la espresion de la verdad y aspiran á la perfectibilidad y rectitud.

Pero, entre nosotros las añejas tradiciones del oscurantismo y de la tiranía y despotismo de los mandones, es el gran motor del espíritu y de la rectitud de algunos jueces; y es el alma de la trasmitacion judicial q' se sigue tradicionalmente, y es por eso que los jueces del crímen son mirados muchas veces, con desconfianza por el pueblo.

Hace años que se sufre entre nosotros de esa enfermedad; y que los jueces en lo criminal, se creen autorizados para andar á deshoras de la noche ó del dia, ya penetrando en los calabozos, ya saliendo de las horas de oficina y despacho regular, y emprendiendo malones á lo Pampa merodeador.

Pero esas retrogradas tradiciones deben de relegarse al rincon del olvido, y no tomarse como medios lícitos ó permitidos á un juez.

La justicia aconseja favorecer en lo posible al desvalido y conmiseracion en los jueces.

De otro modo, ellos dejarian de ser jueces y los hombres libres que gozamos de las garantías constitucionales que nos hemos dado, nos convertiriamos en esclavos y en desheredados.

Retroceda el Juez Bunge en su camino, reaccione contra las ridículas peroratas de «La Pampa» y no haga el duende en la cárcel pública.

Eso es feo y de mal género.

Instituto Mercantil Argentino

Amante como el que mas del progreso de nuestro pais, nos hémos ocupado detenidamente de esta institucion promovida por el Sr. Eduardo Quintero y al cual debe hoy la República Argentina, un centro de enseñanza científica que ofrece á nuestra juventud una carrera positiva é independiente.

Nos consta que el iniciador Sr. Quintero, se ha dedicado con perseverancia y contraccion durante su permanencia en esta ciudad á realizar las tentativas de grandes hombres haciendo efectivas esas nobles aspiraciones y llegando con su constancia y tacto á ver convertido en realidad lo que quizás muchos habrian juzgado irrealizable.

Pero lo mas sorprendente y lisonjero de esta institucion es el medio adoptado por el Sr. Quintero para su realizacion, constituyendo ese establecimiento modelo, emancipándolo de la influencia del Gobierno y proporcionandole un alivio á los tesoros públicos, dotando al pais de un centro cuyo capital proporcionado por medio de acciones, se ha distribuido entre todas las personas progresistas que se adhieren al feliz pensamiento del Sr. Quintero, estando la administracion de la sociedad y el manejo del capital encomendado á un Directorio nacido del seno de los Accionistas y confiada únicamente la parte docente del Instituto al Sr. Quintero; de suerte que, los accionistas en sus asambleas deberán prestar la debida atencion á la palabra del Sr. Quintero para que el «Instituto Mercantil Argentino» tenga todo el ensanche de que es suceptible.

Estando constituida la Sociedad como queda ya indicado, fácil es comprender los adelantos que se practicarán cada vez mas, pues las cuotas de los alumnos serán para el sostenimiento del establecimiento y no para el lucro que pueda resultar del capital invertido.

De esto se deduce la noble aspiracion de su iniciador que se ha desprendido del manejo de los fondos y se ha colocado únicamente á desempeñar la difícil tarea y sagrada mision de Rector.

Esta conducta es digna de los mayores elogios, y no dudamos que el pueblo Argentino que sabe apreciar las bellas cualidades de los hombres, corresponderá con su afecto al Sr. Quintero, jóven Cubano que loga hoy a la República Argentina una institucion que el estado de cultura reclamaba, y que llena las justas aspiraciones de nuestra juventud.

Al felicitar cordialmente al Sr. Quintero, por ver coronados sus esfuerzos deseándole un feliz éxito, lo hacemos tambien á la juventud que se le ofrece un porvenir lisonjero con un centro bien constituido, que sin representar zarzuelas se adquieren los conocimientos científicos y prácticos que exije la carrera Mercantil.

Citaciones Legislativas

Diariamente se ven en todos los diarios de este pais, las citaciones de las Secretarías de las Cámaras respectivas de la Provincia, convocando á reunion á los Diputados y Senadores.

La continuacion de tales avisos demuestra claramente, que las mencionadas Cámaras no se reunen.

Tal inasistencia por parte de algunos DD y SS no se puede traducir sino por una falta bastante censurable por parte de aquellos señores que juraron en los evangelios, cumplir con el cargo para que fueron elegidos por el pueblo.

Causa del estado embrionario en que se encuentra el Gobierno de la Provincia, es debido á la falta de cumplimiento en sus deberes por culpa de los DD. y SS. inasistentes.

Las leyes generales del pais aun no han sido sancionadas estando bastante anticipado el año actual.

Para proceder de la manera que lo hacen los DD. y SS. inasistentes, mejor, mucho mejor seria presentar sus renuncias y de esta manera salvarian su dignidad comprometida, y se tomaria entónces el temperamento que en tales casos son de práctica.

Puede decirse con fundada como sobrada razon que este pais ha marchado y aun prosigue—sin leyes de impuestos que determinen su verdadera norma legal.

Es lamentable tal situacion, debida anormalmente por el mal cumplimiento de algunos SS. y DD. que no concurren al recinto Legislativo.

Tal situacion debe terminar una vez por todas, concurriendo los susodichos Legisladores á cumplir con lo que *juraron* desempeñar.

†

A última hora

Damos hoy á última hora haciendo retirar muchos materiales que dejamos para mañana.

Nuestro deseo es satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, sobre los sucesos habidos en España.

La correspondencia que publicamos nos los dá con detalles muy importantes.

Sucesos de España

Última hora

Llegó hoy, el paquete *Garonne* de la linea del Pacífico con noticias de Lóndres y Paris hasta el 6 y 7 de Febrero, hallándose cortada la línea terrestre para España; y de Lisboa hasta el 12.

—No pueden ser mas importantes las noticias de España.

El rey Amadeo manifestó la firme resolucion de abdicar ó renunciar la corona que debió al sufrajio del Congreso español.

Ignóranse los motivos de semejante resolucion, pero debe suponerse que fueron poderosísimos.

Declase ya que Amadeo por varias veces habia querido abdicar, disuadiéndolo de ello otras tantas.

La reina María Victoria le aconsejaba todos los dias que renunciase á la corona. Al fin, la solicitud de dimision de los oficiales de artillería que pertenecian á los partidos conservadores, entre ellos dos ayudantes de órdenes del rey y gran parte del Estado mayor, creó una situacion tan difícil, que el soberano aprovechó el pretesto para realizar su propósito. Esta es una de las versiones mas autorizadas.

El 10, Ruiz Zorrilla, respondiendo en la cámara de Diputados á Figuéras, dijo que la situacion era muy delicada; que nada oficial habia respecto de la decision del rey; que el sábado 8 le habia declarado Amadeo, q' queria abdicar y que pretendiendo disuadirlo, el monarca persistió, pidiéndole al fin, que le permitiesen 24 horas para reflecsionar.

Agregó el Presidente del consejo, que las Córtes no podian tomar resolucion alguna sin recibir participacion oficial de la abdicacion del Rey: pidióse tambien á los republicanos que no se precipitasen.

El Diputado Figuéras propuso entónces, y fué aprobado, que el Congreso se declarase en sesion permanente.

Se nombró una gran Comision compuesta de la mesa y de 50 Diputados, encargada de esperar al Ministerio si se presentase para continuar la sesion.

La Municipalidad de Madrid se constituyó tambien en sesion permanente á causa de la seguridad pública mientras las Córtes no tomaban una resolucion cualquiera.

El Consejo de ministros se reunió por la mañana para considerar la forma en que seria redactado y presentado el mensaje real.

El general Serrano, Duque de la Torre, llegó el 10 á la noche á las inmediaciones de Madrid, donde se formaron grupos de pueblo por las calles y cercanías del palacio de las Córtes que fueron disueltos fácilmente por los piquetes de caballería é infantería, presentando aquellos grupos en su jeneralidad un aspecto pacífico.

El Senado nombró una Comision permanente de 20 miembros.

Los Sres, Malcampo y Topete ofreciéronse á auxiliar al Sr Zorrilla en el mantenimiento del órden.

Se asegura que este Señor se retira en breve para el estrangero.

La Correspondencia dice que el Rey Amadeo será acompañado por los Sres. Zorrilla, Gandara, Ruiz y otros españoles adictos.

Despues de proclamada la República se reunieron ámbas Cámaras y procedióse á la formacion de un Ministerio, quedando así constituido; Presidente del Consejo, sin cartera Figuéas, por 244 votos; Estrangeros, Castelar 245: Interior, Pí y Margall, 243; Hacienda, Etchegaray, 242; Guerra, Córdoba, 239; Marina Beranger 246; Justicia, Nicolás Salmeron 242; Ultramar, Francisco Salmeron, 238 Fomento, Becerra, 233.

Los ministros ocuparon inmediatamente su respectivo asiento, y Figuéras, tomando la palabra dijo que debia su nombramiento á una consecuencia política; si Orense estuviera presente hubiera sido el elegido. En seguida leyó varios telégramas asegurando q' reinaba la tranquilidad en todas partes, y concluyó diciendo que esperaba que de esta vez quedase establecida para siempre la república en España, lo que pasaria á ejercer una debida influencia en el occidente de Europa.

El Gobierno aseguraba la integridad nacional, y creia que las demas naciones de la raza latina no tardarian en imitar á la España.

El 12 debia elejirse el presidente de las Córtes.

Ayer, leyóse efectivamente en el Congreso el mensage de D. Amadeo, en el que dice que tuvo á gran honra en regir los destinos del pais aun cuando profundamente perturbado. Que estaba resuelto á cumplir el juramento que prestó de respetar la Constitucion. Persuadióse de que la lealtad supliria á su inesperiencia. Traicionaronlo sus buenos deseos. Que la España vive en continua lucha. Si sus enemigos fuesen estrangeros no renunciaria, pero que siendo españoles y no queriendo ser rey de un partido, ni proceder ilegalmente, crée que todos sus esfuerzos son estériles. Renuncia, pues, á la corona, por sí, sus hijos y sucesores.

El Presidente del Congreso propuso que el mensage se enviara al Senado y que se reuniesen ámbas Cámaras, asumiendo la soberanía. El Sr. Salaverria declaró en nombre de su partido que deseaba se procediese legalmente, protestando apoyar al Gobierno que mantuvo el órden social y la integridad de la patria. El Sr. Ulloa hizo análogas declaraciones, diciendo que la patria estaba por encima de todo.

El Sr. Castelar se congratuló de la actitud de los conservadores. Poco despues, reuniéronse Senado y Congreso, sentándose el Presidente del Senado al lado del congreso, el cual declaró á las dos cámaras constituidas en córtes soberanas de España.

El señor Mártos anunció que el Sr. Zorrilla no podia comparecer y que el ministerio presentaba su dimision haciendo ardientes votos por la libertad. La renuncia del rey fué aceptada por unanimidad, nombrandose en seguida una comision para redactar la contestacion al mensage.

—Al mismo tiempo que la Agencia Havas comunicaba á Lisboa importantes noticias de España, el Gobierno recibia un telégrama del Sr. Mendez Leal ministro de Portugal en Madrid, en que decia que el rey proyectaba abdicar y que el Congreso iba á enviarle un mensaje á fin de disuadirlo. El despacho oficial, dando parte de estas ocurrencias no difiere en nada de las circunstancias especiales de las que mas arriba resumimos.

Causó general y profunda impresion en Lisboa la noticia de los últimos y extraordinarios sucesos ocurridos en España, precursores de otros mas graves aun.

En la Cámara de Diputados en la sesion de ayer, el Sr. Santos Silva deseó saber, si el Gobierno tenia noticia oficial acerca de los acontecimientos ocurridos en el vecino reino, los que podrian influir en la política general de Europa. Continuando con la palabra, dijo que juzga haber llegado la hora en que todos los portugueses se reunan y rodeen al Gobierno para salvar ántes que todo la patria con sus instituciones.

Estas palabras fueron acojidas con aplausos generales y merecidos. Contestó el Sr. Fontes Pereira de Mello, haciendo una esposicion de lo que constaba y que dejamos arriba espuesto; concluyó por agradecer en nombre del Gobierno y del sentimiento nacional las patrióticas espresiones del Sr, Santos Silva, no obstante creer que no corria peligro nuestra independencia.

En el resto de la sesion se discutió el proyecto para la creacion de un batallon espedicionario europeo destinado á servir en la provincia de Angola. En la Cámara de los dignos pares empezó la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona. Tomó asiento el Sr Visconde de Condeixa.

Se dice como cierto que D. Amadeo se dirige á Lisboa con su esposa é hijos, para seguir viaje de aquí con destino á uno de los puertos de Italia.

Entró el 12 el paquete inglés «Boyne.»

Toda la atencion continúa concentrada en Francia en los trabajos de la Comision de los Treinta. En la sesion del 7 la Comision aprobó los arts. 1° y 2° con algunas modificaciones indicadas por Mr. Thiers.

Se suscitó despues un largo debate sobre los artículos relativos á las interpelaciones.

El dia 8 debia continuar la discusion.

Mr. Saint Hilaire escribió en nombre de Mr. Thiers una carta á los obispos, diciéndoles que el gobierno no puede intervenir en la cuestion relativa á la supresion de las casas capitulares de las órdenes religiosas en Roma, por ser asunto de la esclusiva competencia del parlamento italiano.

Mr. de Remusat ministro de negocios estrangeros, presentó el dia 4 á la Asamblea Nacional, un proyecto de ley sometiendo á su sancion el tratado de comercio y navegacion entre Inglaterra y la República francesa.

Las negociaciones del gobierno francés con el belga, por un nuevo tratado de comercio, terminaron tambien satisfactoriamente. Mr. Picard, ministro de la república en Bélgica, era esperado en Paris, con el texto de un nuevo tratado, despues de haber sido firmado.

Fueron plenipotenciarios por parte de Bélgica, el conde de Aspremont-Lyudon, ministro de negocios estrangeros y los Sres Picard y Azeune por parte de la república francesa.

—Anuncia el *Morning Post* que el príncipe Napoleon y la princesa Clotilde partieron para Suiza.

La Embajada del Imperio de Birman se despidió el 5 de la Reina Victoria.

Reunióse en el hotel Cannon-Street un meeting de los representantes de las clases operarias, en el cual se resolvió organizar una asociacion nacional; el *bill* respecto á los parques públicos fué severamente estigmatizado, pidiéndose su derogacion.

La suscricion abierta en Mansion House para las víctimas del naufragio del *Nortflet*, elevábase ya el dia 30 de Enero á 3,400 £. El número cierto de personas que perecieron en aquel horrible naufragio, fué de 292.

—La Cámara de Diputados de Prusia aprobó en tercera lectura por 245 votos contra 110, el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Cultos modificando los artículos 15 y 18 de la Constitucion concernientes á las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

—Los partidos de Hungria parecen ahora ponerse de acuerdo. El último discurso de Szalavy presidente del Gabinete, inspirado por sentimientos altamente conciliadores y la manera hábil con que el ministro de Hacienda presento el presupuesto y el lenguage patriótico de que se sirvió, diciendo que al concurso de la Cámara deberá el pais las reformas que anhela, produzeron favorable impresion y la minoria muéstrase evidentemente inclinada á apoyar al Gobierno en vez de agredirlo y combatirlo á todo trance.

—Afirma el *Journal de Géneve* que el presidente de la Confederacion Suiza recibiendo en audiencia á Agnozzi encargado de negocios de la Santa Sede, le declaró que el consejo federal no podia conceder el *exequatur* al breve qee separaba el canton de Ginebra de lo diócesis de Laussana, no reconociendo en el Vaticano el derecho de determinar ó alterar los límites de las diócesis hélveticas sin acuerdo prévio con los cantones interesados y con el consejo federal, que es el único que tiene la facultad de negociar con las potencias estrangeras. Por consecuencia el breve será nulo y de ningun efecto.

El Consejo Federal va á resolver sobre las providencias que le cumple adoptar en tal conyuntura.

Por su parte, el Capítulo de la catedral de Soleure decidió por unanimidad aprobar plenamente la conducta de Monseñor Lachat y continuar reconociéndolo como único pastor lejítimo de la diócesis.

—Comunican de Roma que el Senado aprobó el Convenio postal con Rusia, el tratado de comercio con Portugal y finalmente el tratado con la República Argentina.

No se habla ya de la partida del Papa. Los rumores de presion ejercida en este sentido por el Obispo de Ninies y el de cierta discusion trabada al respecto entre el Cardenal Antonelli y otras personas de la corte pontificiu, no pasan de absurdos fabulas.

Dícese que en breve se nombrará un buen número de Cardenales.

—El príncipe Humberto asistió el dia 4 á una comida dada en honor del príncipe Arthur y del príncipe de Reus.

La Comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre corporaciones religiosas debia reunirse el dia 7 ú 8 para oir la lectura del parecer de la sub-comision.

EXPLICACION—Las noticias de Europa que anteceden son tomadas de diarios mas ó menos adictos al régimen monárquico,—únicos que tenemos disponibles,—razon por la cual nuestros lectores notarán acaso cierta frialdad ó apreciaciones en el sentido de establecer dudas sobre el porvenir de aquel grandioso movimiento, cuya solidez está garantida por su carácter pacífico y por el concurso de todos los partidos.

MANIFESTACION—Tenemos por cierto que esta noche la poblacion española hará una espléndida manifestacion en honor de la república, á la cual deben adherirse con entusiamo todos los amigos de la libertad, sea cual fuere su nacionalidad, y principalmente los italianos cuyo pais no tardará en ceder al sublime contagio de la República.

Abrigamos la seguridad de que ese acto de espansion será digno de la grandiosidad del hecho que celebra, significando fraternal regocijo por el triunfo de las aspiracianes populares y noble respeto hacia las creencias vencidas en la magestuosa lucha de la representacion nacional.

ACTUALIDAD—Han prestado juramento los Sres. Ministros Fonda Peñalba y Alvares, haciéndose cargo de sus respectivas carteras los dos últimos.

El Teniente Coronel Fonda, ocupará mañana su puesto.

Manifiesto del Dr. Ellauri

Damos el manifiesto del nuevo Presidente de la República Oriental, nuestra hermana.

A mis conciudadanos y al pais

Sin las circunstáncias escepcionales en que se ha realizado mi advenimiento al poder y sin los hechos que se han producido desde que presté juramento ante el Presidente de la Honorable Asamblea General, me creeria exonerado de decir una palabra mas que las pronunciadas en aquel acto solemne, porque no concibo que pueda tener un ciudadano, elevado á la primera magistratura, otro programa que la fiel observacia de la Constitucion y de las leyes, ni puede ofrecer otra cosa, que su consagracion al bien público, obedeciendo á las inspiraciones del patriotismo y á los dictados de su conciencia; pero hoy, dadas aquellas circunstancias y aquellos hechos. no puedo volver sobre mi propósito de declinar el alto puesto para que fuí elegido sin esplicar los móviles de mi conducta que puede haber sido irreflexiva, pero que ha sido sincera é inspirada en altos sentimientos de patriotismo y de delicadeza personal.

Desde que se inició la lucha electoral, mi candidatura fué proclamada alternativamente con la de otro ciudadano de altas virtudes cívicas, de intachables antecedentes y de aptitudes probadas, á quien sumamente complacido cedia yo el primer puesto, haciendo votos sinceros, para que el pais tuviera la fortuna de colocarlo el 1° de Marzo en la primera magistratura.

La lucha se empeñó y la candidatura de ese ciudadano sublevó la oposicion de una fuerte fraccion de la Asamblea, á pesar de que ella no podia representar sino las aspiraciones del gran concurso de opinion que la sostenia.

Creia yo y creí sinceramente cuando llegó á mi noticia que habia sido elegido Presidente de la República, que la impotencia de las dos fracciones en que estaba dividida la Asamblea, habia impuesto aquella transaccion de última hora, pero comprendiendo que en esas condiciones mi candidatura no podia representar la voluntad de la mayoria de la Asamblea, ni contar acaso con el concurso de la opinion pública, elevé en el acto la renuncia de tan elevado cargo.

Una comision de la Asamblea General se me acercó en seguida á significarme que la renuncia habia sido rechazada casi por unanimidad, y al mismo tiempo me asediaron numerosos amigos con sus exigencias para que no burlara de ese modo las esperanzas que en mi depositaban.

Acepté entónces, creyendo que un mútuo acuerdo de las fracciones en que estaba dividida la Asamblea, me elevaba á la primera Magistratura de la República, y alhagándome con la idea de que la opinion pública me seria completamente favorable.

Apenas pude darme cuenta de mi situacion, me apercibí de que no habia existido aquel acuerdo, y que por otra parte la gran mayoria de mis amigos políticos y personales se consideraban derrotados con el triunfo de mi candidatura, por la circunstancia de ser levantada por sus propios adversarios. Llamé algunos de ellos para formar mi Ministerio y me presentaron su dimision.

Aunque comprendo bien que en la elevada magistratura con que he sido investido, no debo sino gobernar para el pais, es natural que aunque necesite y acepte el concurso de todos, quisiese constituir gobierno y sobrellevar la pesada carga que se arrojaba sobre mis hombros, con aquellos ciudadanos con quienes he compartido las aspiraciones patrióticas y las convicciones políticas en presencia del vacio que se producia á mi alrededor, no pude menos de elevar mi renuncia por segunda vez.

Desnudo de ambicion como me encuentro, yo no podia aceptar la presidencia de la República sin el concurso de todos y especialmente de los obreros mas intelijentes y mas leales; sin el concurso de aquellos ciudadanos que desde la eleccion de Senador, habian levantado y prestigiado mi personalidad política; sobre todo cuando la mayoria de los ciudadanos que en la Asamblea me daban sus sufragios, no se habian adherido á mi candidatura sino por la fuerza de las circunstancias.

Elevé, pues, por segunda vez mi renuncia, y ella ha producido una nueva crisis política que ha alarmado á todos los ciudadanos bien intencionados por los peligros que deja entreveer; y así como ántes pude comprender que me faltaba concurso de opinion, ahora tengo la franqueza de confesar que siento reaccionar la opinion en el sentido de mi permanencia en el puesto para que fuí elegido, y que vuelvo á verme rodeado, de la mayoria de los ciudadanos cuyo consejo y apoyo necesito.

La gran mayoria de los ciudadanos de todos los círculos políticos, me rodea y me exije que retire la renuncia que habia elevado, y como me apercibo de que en efecto podrian producirse sucesos graves á insistir en ella, he resuelto retirarla, porque no me siento con bastante coraje para afrontar la responsabilidad de los males que pueden sobrevenir al pais.

No me preocupa que se dude de la sinceridad con que he procedido en los diversos incidentes que dejo relacionados.

Ni he ambicionado el puesto, ni voy á conservarlo para satisfacer vanidades pueriles ó intereses sórdidos.

Deseo ardientemente corresponder á la confianza que en mí se ha depositado y protesto que seré leal y consecuente con mis antecedentes, gobernando segun mis inspiraciones personales, pero procurando siempre el concurso de los ciudadanos mas intelijentes, mas ilustrados y mas probos.

José E. Ellauri

Asunto de los señores Waring Brothers

Y DON NICOLAS A. CALVO EN INGLATERRA.

No se trata de política—La cuestion Waring—don Nicolás Calvo—¿Quién es don Nicolás Calvo?—La calumnia.—El Alabama—La prensa—Don Nicolas Calvo en Lóndres—La opinion pública—Esencia de la cuestion—Concesion Wells y Ca.—Carta de Wells—Carta de Waring—Dictámen del Dr. Fernandez Lopez de Lara—Acto de justicia del señor don Tomás Gomensoro—La órden de caducacion decretada el 14 de Febrero de 1873—La salida del *Douro*, el 14 de febrero—Primer triunfo de Calvo—Primera derrota de los señores Waring—Estuperfeccion de los ingleses el dia 6 de Marzo próximo en Lóndres—Medios de conciliacion—El ministerio Torres—Los q' insultan-La arbitrariedad,-Hechos; no mas principios—Historia de las mentiras—Carta de Wells—Las señoras y las familias del Rio de la Plata insultadas—No se echará en olvido—La asamblea general del 28 del corriente—Destitucion del Directorio del Ferro-Carril Central—Las cámaras se niegan á sancionar los proyectos usurpadores de Waring—2ª derrota de Waring—Segundo triunfo de D. Nicolás Calvo.

TRADUCCION

«*Sin embargo, los procedimientos legales son siempre desagradables y* SI VD. QUIERE TENER LA BONDAD DE DECIRNOS DETALLADAMENTE QUE ES LO QUE VD. ENTIENDE POR UN JUSTO Y AMIGABLE ARREGLO *que vd. propone haremos algo para evitar el costoso pleito con que vd. nos amenaza y estaremos mas en aptitud de juzgar si vale la pena el—to pcix chase exeption fromi.*

«Somos, señor, de vd. verdaderamente.

(Firmado)
Waring Brothers.

Lo preguntamos á todas las personas de buena fé:

¿Qué prueba el 1er párrafo de la carta de los señores Waring?

Que uno de los hermanos Waring *se habia ocupado ya* de la concesion Wells mucho antes de la fecha referida. Desde luego los Sres. Waring no ignoraban la existencia de la concesion Wells.

¿Qué prueba el último párrafo?

Que los Sres. Waring preferian celebrar un *arreglo amigable*, en lugar de seguir los azares de un pleito costoso.

Hemos sub-rayado intencionalmente esos párrafos para llamar mas la atencion del lector.

La reclamacion Wells y Ca. es pues admitida y reconocida en principio como en derecho.

Esto es claro y no necesita mas comentario.

A esa última carta, Wells contestó desde Brighton, con fecha 9 de Enero, confirmando una vez mas los derechos q, lo asisten, é indicando q',—«en efecto, un arreglo seria preferible á un pleito.»

Resulta, en fin de esas correspondencias que la concesion Wells es perfectamente *legal* á los ojos de los señores Waring, desde el momento que ellos mismos concienten en celebrar un *arreglo á ese respecto.*

No hay arreglo posible en esas materias por parte de los que están plenamente convencidos de tener por ellos la razon y la justicia.

Los Sres. Waring conocian á fondo entonces los derechos de Wells y Ca., pues hacia dos años que tenian en su poder las protestas legales dirijidas en varias fechas á ellos mismos, al gobierno, y al Directorio del Ferro-carril Central.

Sentimos que el espacio de que disponemos nos falta para estendernos mas en abundamiento de las razones aducidas por los Sres. Wells, y no nos permite reproducir aquí el dictámen tan luminoso del Dr. Fernandez Lopez de Lara, abogado en Lóndres, cuyo dictámen hace honor á su autor por el modo con que trata la cuestion de derecho pero esa cuestion no tiene ya la misma importancia despues del decreto del gobierno que ha recaido en esa cuestion, decreto del cual hablaremos despues.

Como se vé, los usurpadores conocian la situacion de la cuestion á la vez que la *ilegalidad* de la concesion Harmony y Rodriguez negociada á los señores Waring.

Sin embargo, no por eso dejaron la violencia y la arbitrariedad de pisar los principios, habiéndose apoderado por sorpresa los señores Waring de los derechos adquiridos por otro, derechos que, merced á la resolucion del 14 de Febrero, quedan amparados bajo la salvaguardia del honor Nacional.

En efecto, el gobierno del señor don Tomás Gomensoro, ántes de dejar el poder, como lo manda la Constitucion, quiso sin duda, hacerlo, cumpliendo con un gran acto de justicia.

El asunto de la reclamacion Wells fué sometido al dictámen del fiscal de gobierno y Hacienda, y de *conformidad con la vista fiscal*, EL GOBIERNO, CON FECHA 14 DE FEBRERO, MANDÓ NOTIFICAR *á los señores Waring que la concesion que les habia sido concedida indebidamente en el mes de Setiembre del año* 1870 *por el ministro Torres quedaba de hecho y de derecho nula y sin valor.*

El dia siguiente el vapor inglés *Douro* llavaba á Lóndres esa noticia, que sin duda bastará para refrenar las insolencias de los señores Waring.

Hemos vuelto por fin á los principios.

¿Que suerte va á tener ahora la nueva emision anunciada en Lóndres el dia 9 de febrero?

Ya paralizada por las protestas de Wells, esa mision recibirá en Lóndres el 6 del próximo marzo el golpe mortal.

Entónces el público inglés apreciará la cuestion la justicia inglesa sentirá el haberse dejado llevar por un movimiento de mal humor ó fácil condescendencia.

Esa fecha es el principio de la derrota de los señores Wahring, á la vez que el principio del triunfo de don Nicolás Calvo.

¡Ojalá pueda esa grata noticia, ese acto justiciero, hacerle olvidar al señor Calvo apoderado de los señores Wells y Ca. los pesares que esperimentó con la arbitrariedad de que fué víctima y permitirle resarcir los daños que ha sufrido en su honra por tan torpe acusacion como lo es la q' dió lugar al escándalo del cual daremos cuenta en el artículo siguiente.

IV

¿De que modo se podia conciliar la cuestion suscitada entre las partes?

Subordinando los hechos á los principios en lugar de subordinar *los principios* á los hechos, como lo hicieron los Sres. Waring.

No olvidarse que la concesion *legal* de Wells y Ca. era anterior á la concesion *ilegal* de Harmony-Rodriguez-Waring.

Que esta última concesion solo está basada en la usurpacion de derechos adquiridos por otros, usurpacion sancionada por el Ministerio Torres, pero no autorizadas por las Cámaras.

Dicha concesion acaba de ser anulada por el gobierno del Sr. D. Tomás Gomensoro como lo dijimos en nuestro artículo de ayer.

Pues bien: ¿que hicieron los señores Waring?

En lugar de entrar en arreglo con los legítimos concesionarios de la línea, conforme al deseo manifestado por ellos mismos en su carta á los señores Wells y Ca. los señores Waring siguieron adelante y lanzaron el dia 9 de Enero la emision de bonos en la Bolsa de Lóndres.

Entónces, los señores Wells y Ca., amenazados y damnificados en sus intereses, protestaron de nuevo dirigiendo al *Times* una carta con el resúmen del estado de la cuestion, diciendo que la concesion Harmony-Rodriguez Waring es *nula*, y que á ese respecto se habian dirigido legalmente las debidas protestas á los interesados con fechas 29 de Setiembre y 1.° de Octubre de 1870 notificándolas:

A los señores Waring hnos.
A los señores Harmony y Rodriguez,
Al directorio del Ferro-Carril Central
Y al Gobierno Oriental.

Los señores Waring no ignoraban, pues, la ilegalidad de una concesion que la rectitud del mismo Gobierno Oriental debia declarar *nula*, como lo hizo con fecha 14 de Febrero de 1873.

¡Qué conducta estraña es la que adoptaron los Sres. Waring!

El dia 6 de Enero de 1873 manifiestan estar de acuerdo para negociar un arreglo con Wells y Ca.

De repente, el 9 del mismo mes, y sin haber mediado motivo alguno para ello, ese acuerdo deja de existir, y la emision de los bonos es anunciada á la Bolsa.

En consecuencia, los Sres. Wells y Ca. publican un aviso en el *Times* que destruye las esperanzas de los Sres. Waring.

¿Qué hacen pues esos señores?

Suscitan una cuestion *personal* al Sr. Calvo, acusandolo temerariamente de un propósito que jamas tuvo en vista, ultrajándolo en fin de una manera indigna, como lo veremos mas adelante.

Todos los procedimientos empleados por los Sres. Waring descansan en una série de usurpaciones y de violencias que sorprenden.

Demasiado hábiles para injerirse *directamente* en la solicitud de la concesion obtenida ántes por otro, ellos procedieron *indirectamente* con el solo fin de usurparla.

Luego, cuando se creyeron bastante fuertes para declararse, armaron un lazo en cuya red cayeron las personas cándidas que obraban sin desconfianza, las personas de buena fé, como lo son los miembros del directorio del Ferro-carril Central, que sirvieron, sin saberlo, de encubiertos para disimular las ambiciones culpables que animan á los señores Waring.

Toda culpa debe expiarse.

Los señores Waring expiarán su ambicion descomunal con el acto de justicia celebrado por el gobierno del señor Gomensoro el dia 14 del corriente.

El directorio del Ferro-carril Central expiará su demasiada condescendencia, sin duda involuntaria, con su destitucion en masa que se verificará pública y solemnemente *hoy dia 28 del corriente á las* 3 de *la tarde*.

¡Qué rara coincidencia!

Para la reunion de la asamblea general de *hoy*, los señores Waring fabricaron *ad-hoc* una mayoría ficticia compuesta de *accionistas autómatas* que votarán *unánimemente* la lista preparada por los que manejan los hilos de la administracion.

Pero no por eso conseguirán su objeto, porque esa victoria efímera de hoy se cambiará mañana en una derrota.

Sí, una derrota, porque el Cuerpo Legislativo no permitirá que las 4 quintas partes del territorio de la República sean entregadas en manos de una compañía *única*, por medio de una combinacion de *ramales* hábilmente presentada, entrega que sancionaría el monopolio mas absurdo y peligroso que la imaginacion pueda concebir, como lo hémos demostrado ya en artículos anteriores.

Por medio de la arbitrariedad, los señores Warig esperan conseguir el fin que se proponen, y para eso nada economizan.

Es verdad que, en eso, fueron bien servidos por el Ministerio Torres.

Una ley de la República otorga á los Sres. Wells y Ca una concesion, y de repente se encuentra un ministro que, con una plumada, pretende borrar esa ley.

Una ley de la República concede al Sr. Vaillant el ferro-carril del Este (á Pando, Minas y Maldonado) y con una plumada se habria borrado esa ley tambien, sin la intervencion de la Direccion de Obras públicas, sin la vista fiscal del Dr. D. Cárlos M. Ramirez y sin la rectitud del Presidente de la República que consagró por fin ese gran principio.

Que á nadie es dado colocarse arriba de la ley, que todos los actos, todas las decisiones tomadas fuera del derecho comun para autorizar unos contratos fraudulentos, con menoscabo de la ley y convenciones anteriormente acordadas, esos actos y esas decisiones quedan nulos y de ningun valor.

El reinado de la ley y de la justicia sucedió por fin al reinado de la violencia y de la arbitrariedad.

Bajo ese régimen, los señores Waring, impotentes, confusos, se verán vencidos.

V.

El segundo punto que hay que examinar es el relativo á la personalidad de D. Nicolás Calvo.

El señor Calvo, en su calidad de apoderado de los señores Wells y Ca. estaba facultado para tratar con los señores Waring ó dictarles las condiciones de un arreglo.

Esto es incuestionable.

¿En qué descansa la acusacion de los señores Waring?

En las *amenazas* que segun ellos les hizo don Nicolas Calvo, para sacarles algun dinero.

Esto es lo que resulta en general en todas las cuestiones basadas en reclamaciones de un derecho ó por daños y perjuicios, sobre todo cuando se trata de entrar *en arreglo*, como en este caso.

La verdad es que D. Nicolás Calvo habia escrito el dia 10 de Enero una carta á los Sres. Waring participándoles que haria todo lo posible para arreglar el asunto Wells y Ca.

Los Sres. Waring, en contestacion, mandaron avisar *verbalmente* á D. Nicolás Calvo de tener la bondad de pasar á la oficina por tener que hablar con él.

Nada parecia mas natural.

D. Nicolás Calvo se fué, pues, á casa de los Sres. Waring, y apenas la conferencia habia empezado cuando se presentaron unos agentes de policía, que rodearon al Sr. Calvo exhibiéndole la órden de arresto á solicitud de los Sres. Waring.

D. Nicolás Calvo se limitó á protestar contra el medio tan estrafalario empleado por los Warig para arreglar cuestiones puramente comerciales, y no tuvo mas remedio que obedecer la órden.

El mismo dia el Sr. Calvo fué puesto en libertad, obligándose á presentar su defensa para el dia 22.

De esta simple esposicion de los hechos, resulta que la conducta de los Sres. Waring en este caso han sido una verdadera insidia, porque así no proceden los hombres delicados, por muchas que sean las razones que puedan tener en su favor.

Lo que pasó es una verdadera irrision.

Queda averiguado que la intervencion de D. Nicolás Calvo en el asunto de Wells y Ca., le daba el derecho de discutir las condiciones de un arreglo, en su calidad de apoderado de los Sres. Wells y Ca.

Luego se sabe que la intervencion de D. Nicolás Calvo fué juzgada útil en la negociacion del Ferro-carril Central, como lo fué en el empréstito Tompson Bonar y Ca, como lo fué en otros muchos negocios de América; esa intervencion lo constituye acreedor de los Sres. Waring por una cantidad indeterminada.

Es público y notorio, en Lóndres como aquí, que los Sres. Waring debian á D. Nicolás Calvo una comision de negociacion sobre la seccion de Santa Lucia al Durazno, como la debian sobre la de las Piedras á Santa Lucía.

En nuestro último viage á Lóndres lo supimos de un modo formal; antes de eso, en Junio del año ppdo., el malogrado don Senen Rodriguez al hablarnos de las negociaciones de Lóndres, en las cuales gastó el resto de su vida, nos dijo que D. Nicolas Calvo habia desempeñado el papel mas importante en ese negocio.

Estos son los datos que la casualidad llevó á nuestro conocimiento sin haberlos solicitado, sin estar interesados tampoco en conocerlos.

Ahora, puede ser que D. Nicolas Calvo haya querido aprovechar la oportunidad del arreglo Wells para arreglar sus cuentas de comision con los Sres. Waring; en este caso, estaba en su derecho.

Puede ser que en esa entrevista él les haya reclamado lo que, en su concepto le deben; tambien estaba en su derecho.

Pero de allá las amenazas rastreras que lo acusan de haber manifestado, la distancia es muy grande, y bastan los títulos justificativos que tiene don Nicolás Calvo para reclamar contra los señores Waring, para probar que un hombre como él no necesitaba rebajarse al desempeño de un papel despreciable para sacar de ellos tales ó cuales ventajas.

Con ese escándalo, los señores Warin han atacado el honor de un hombre considerable por su posicion, por su fortuna, por su talento.

¡Esto les costará caro!

Los ingleses atrevidos no tienen suerte.

Hace poco un escritor inglés insultaba en su diario á las señoras y á las familias del Rio de la Plata, calificándolas de *corrompidas*.

Esa salida temeraria fué censurada inmediatamente por los mismos ingleses.

Hoy vemos á otros ingleses no ménos atrevidos insultar públicamente á un argentino en Lóndres, haciéndole un ultraje sangriento y pretendiendo arreglar sus cuentas con él haciéndolo prender por la policía bajo el pretesto de una acusacion calumniosa.

Es verdad que, segun las noticias que nos fueron comunicadas, la opinion general en Lóndres se ha manifestado contra el procedimiento inusitado y vituperable empleado por los señores Waring.

Hé aquí un acto que los desconceptuará tanto en la opinion pública en Lóndres como sus pretensiones usurpadoras los han desprestigiado de este pais.

Pronto las cámaras triunfarán de esas pretensiones absurdas, como D. Nicolás Calvo triunfará de esas acusaciones torpes y calumniosas.

Pronto las cámaras pondrán término á ese sistema de usurpaciones bien ó mal combinadas, haciendo justicia á quien pertenece, y oponiéndose enérgicamente á las pretenciones absorventes de los señores Waring que constituirian pronto, si los dejaban hacer, la explotacion del Ferro-carril Central en un *monopolio* temible que llevaria sus autores:

A la preponderancia de la compañía en las 4 quintas partes de la República;
A la arbitrariedad;
A la intolerancia;
A la prodigalidad y al favoritismo;
A la dilapidacion de la riqueza nacional;
Al predominio de los intereses particulares;
Al presentarse como un peligro ó una amenaza constante en el caso de una revolucion ó de una guerra estrangera.
Al hacer en fin del ferro-carril central un gran poder en el Estado.

Esto merece meditarse mucho.

No debemos olvidar la lucha que empeñaron los Estados-Unidos, para destruir el poder colosal que los bancos habian conseguido alzar con el monopolio de los capitales; el monopolio de las vias de comunicacion es mas peligroso aun.

El dia en que las cámaras hayan adoptado un trazado general *(un reseau)* bien conceptuado de las vias férreas en la República, trazado que concilie á la vez los intereses del Estado y los de los particulares, con un trazado estratégico y económico.

El dia en que las cámaras hayan decretado que las cuatro grandes líneas cardinales de la República deben formar parte de un gran punto de concentracion que tenga su arranque en los terrenos de la [illegible].

El dia en fin en que las cámaras hayan decretado la construccion de la red *(reseau)* de los ferrocarriles en la República basándose en los intereses de todos.

Aquel dia la República habrá garantido su autonomía, y el señor Calvo habrá conquistado la reparacion debida para los daños y perjuicios que le han hecho sufrir los señores Waring, quienes hacen encarcelar sus acreedores en lugar de cumplir las obligaciones contraidas con ellos.

VI.

En resúmen:

Mientras los señores Waring seguirán alejándose del derecho comun, haciendo uso de la arbitrariedad y pisando con descaro las cuestiones de principio, estaremos *contra* ellos del mismo modo que estuvimos contra el directorio del Ferro-carril Central, cuando en Febrero de 1871 trató éste de apoderarse del 2 % del empréstito comercial.

Pero si los señores Waring volviesen á colocarse en el buen terreno, renunciando á la arbitrariedad, reconociendo los derechos adquiridos legalmente por otros, estaremos *con ellos*, del mismo modo que estuvimos en Abril de 1871 *con* el Ferro-Carril Central, prestándole sin reserva alguna un concurso que contribuyó en parte á la sancion de la 1ª emision de bonos, cuya emision sirvió para pagar la construccion de la seccion de las Piedras á Santa Lucia.

En la cuestion de honor suscitada por los Sres. Waring con D. Nicolás Calvo, nos hémos pronunciado en favor de este último, porque los hechos lo justifican, y sobre todo porque hémos visto en esa conducta la consecuencia lógica de los procedimientos empleados por los Srs. Waring para asegurarse el *monopolio* de la construccion de todos los Ferro-Carriles con el predominio industrial en la República Oriental.

Hémos espuesto anteriormente nuestras ideas á ese respecto.

Jamas transaremos en contra de los principios inmutables que deben regir en la materia.

Seccion Oficial

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.

Al Sr. Director del Departamento Agronomico en el Colegio Nacional de Salta.

Me es grato manifestar al Sr. Director, que despues de un examen prolijo el proyecto que remitió á este Ministerio, en 17 de Enero último para la construccion del Pabellon de Estancia en la Quinta Normal, el Gobierno ha tenido á bien aprobarlo con algunas modificaciones que no alteran escencialmente los lines que usted se propone realizar en el presente año, con reconocido acierto.

Debiendo ser regional ese departamento de Agronomia, esto es presentar ejemplos prácticos y ventajosos bajo el punto de vista pecuniario, en todos los ramos de la industria agrícola que puedan ser adaptables á esa rejion, conviene suprimir lo concerniente á la cria de ovejas merinas, cuya lana como es sabido, se embastecen en todo clima calido razon por la cual ella no será en Salta objeto de especulacion comercial.

Las estufas si bien pueden servir para la climitacion de algunas plantas ecuatoriales, cuya aplicacion en la agricultura sea imposible ó de muy remota realizacion, son objeto de lujo que puede suprimirse, tanto mas cuanto, las plantas útiles como el café, el algodon, el añil, la cochinilla etc. crecen en Salta al aire libre.

El palomar y el conejar no pueden ser todavia objeto de especulacion comercial en esa Provincia y por lo tanto bien puede suprimirse tambien.

Respecto á las construcciones, pueden suprimirse todos los arcos y demas curvas que se ven en el proyecto del Pabellon de Gotianza, porque siendo de madera, su hechura es muy costosa.

En vez de tabiques de servicios en los establos, convendria emplear solamente trozos de madera colgados al techo, con cuerdas ó cadenas. Esto es mas económico que las divisiones fijas, y tiene la ventaja de que los animales no rompan la tablazon, ni encuentran resistencias que los lástimen cuando hacen movimientos rápidos ó violentos. Por lo demas, el proyecto nada deja que desear, y queda Vd. autorizado para hacer practicar los trabajos en la forma que ha propuesto; adquiriendo los materiales necesarios, y contratando un maestro carpintero y otro albañil que dirijan en sus ramos á los

oficiales que convenga emplear.

Debo prevenir al Sr. Director, que las obras que se ejecuten en el presente año, en la quinta Normal, no podrán importar sumas mayores que las asignadas por la ley del Presupuesto.

Saludo atentamente al Sr. Director.

N. AVELLANEDA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1873.

Siendo necesario proveer la cátedra de historia natural que la ley del presupuesto asigna al Colegio Nacional de Salta:

El Presidente de la República acuerda y:

DECRETA

Art. 1° Nómbrase catedrático de historia natural para el espresado establecimiento al Dr. D. Joaquin Bedoya, que percibirá su sueldo desde el 1.° del corriente mes.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires Marzo 4 de 1873.

Atento lo que, por conducto del Rector de la Universidad de Córdoba, ha espuesto el Catedrático de Física de la Academia de ciencias, acerca de la inversion que debe darse á la asignacion señalada por la ley del presupuesto de 1872, para el fomento del Gabinete de Física.

El Presidente de la República—

ACUERDA

Art. 1° Autorizar al espresado catedrático para pedir á las casas constructoras y librerias de su relacion en Europa, los instrumentos y libros comprendidos en las listas que ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública.

Art. 2° Que el señor Rector de la Universidad perciba la mencionada asignacion y de acuerdo con el mismo catedrático, libre á las casas constructoras el importe de los pedidos que se hagan.

Art. 3° Que en oportunidad el Rectorado de la Universidad rinda la correspondiente cuenta documentada.

Comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.

En el Ministerio de J. C. é Instruccion Pública se reciben propuestas para la impresion de la Memoria que debe presentarse al H. Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion constará de mil doscientos ejemplares en el formato, tipo y papel igual a la que se presentó el año pasado.

Las propuestas deben remitirse cerradas á la Secretaría, y se recibirán en ella, hasta el doce de Marzo para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde en presencia de los interesados.

Las propuestas se harán por pliego de ocho páginas y correccion de las pruebas de primera.

Es obligacion de los proponentes entregar la Memoria encuadernada á mas tardar el 1.° de Mayo, bajo la multa de cuatrocientos patacones sino cumplieran.

B. Lastra.
Sub-Secretario.
Marzo 1.° 12 d.

Campo Neutral

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuesta por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15   30p.

Ecos del dia.

Movimiento de la «Oficina de Trabajo» en el mes de Febrero de 1873—Se colocaron 454 peones á sueldos varios con y sin casa y comida, 44 agricultores * id de $ 400 á 500 con casa y comida, 4 albañiles id id 35 á 50 sin id id, 5 dependientes id id id, 48 sirvientes id id id 300 id 500 sin id y id. 31 cocineros id id id 400 id 1000 id id id id, 29 sirvientas y cocineras id 400 á 600 id id id id, 4 zapateros id id id 30 á 45 sin id id id, 8 jardineros id id id 400 id 800 sin id y id, 7 cocheros id id id 400 id 500 id id id id, 12 carpinteros id id id 35 id 70 sin id id, 3 amas de leche id id id 600 id 800 con id y id, 1 carrero id id id 450 id id id id id, 2 curtidores id id id 450 id 500 id id id id, 2 planchadoras id id id 400 id 450 sin id con id, 1 caballerizo id id id 450 id con id y id, 5 herreros id id id 35 id 65 sin id ni id. 5 pintores id id id 35 id 45 id id id id, 2 panaderos id id id 500 id 700 con id y id, 3 sastres id id id 45 id 60 sin id ni id, 1 barbero id id id 500 id con id y id, 2 vigilantes id id id id, 2 costureras id id id 15 id 25 sin id con id, 1 tapicero id id id 50 id id id ni id, 1 mecanico id id id 60 id id id id id.

677 colocados durante el mes de Febrero.

1007 id id id id id Enero—Total 1684.

* Los agricultores que fueron dirijidos á las colonias de Santa Fé no figuran en este movimiento.

Son pedidos.

12 agricultores, 4 costureras, 9 carpinteros, 2 encuadernados, 3 ebanistas, 2 colchoneros, 168 sirvientas y cocineras, 2 tabarteros, 1 feguista, 14 hojalateros, 2 tapiceros, 2 familias para la fabricacion de queso y manteca, 1 maestro de escuela.

Se ofrecen.

4 dependientes, 5 cocineros, 7 sirvientes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.

P. Beretta,

Panteon de los Eclesiásticos—El Presidente de la Municipalidad con fecha 5 de Marzo ha pasado la siguiente nota:

Al Ilmo. Sr. Obispo de Aulon, Gobernador de la Archi-Diócesis en sede vacante.

De conformidad á los deseos de su Sria. Ilma. respecto al ensanche del Panteon de los Eclesiásticos en el Cementerio del Norte, debo avisar á su Sria. que la Corporacion no tiene inconveniente se efectúe aquel, entendiéndose para tal objeto con el Administrador del mismo: pero debo hacer presente á su Sria. que, dicho Cementerio debe clausurarse en un tiempo no lejano.

Estado general—Publicamos el estado general de frutos del pais entrados al mercado 11 de Setiembre y que pasa anualmente el Sr. Comisario D. Isidoro Asevedo al Departamento General de Policía.

Entrada por carretas á la plaza.
Cueros vacunos 6 058.
Id caballares 401.
Becerros y nonatos 902.
Cueros lanares 5667.
Id de corderitos 899.
Lana 112 794 arrobas.
Cerda 437 arrobas.
Grasa 2068 arrobas.
Sebo 270 arrobas.
Trigo 50 410 fanegas.
Maiz 22 135 id.
Cebada 3.301 id.
Carretas 4661.

Entradas por el ferro-carril.
Cueros vacunos 153 082.
Id caballares 30.291.
Becerros y nonatos 18.153.
Lanares 231.577.
Corderos 60.469.
Lana 1 211.744 id.
Cerda 13 779 id.
Grasa 499 316 id.
Sebo 405.216 id.
Pluma 389 id.
Trigo 186 724 fanega.
Maiz 58 624 id.
Cebada 19 385.

Club Electoral—Anoche se reunieron los ciudadanos que forman parte de este Club, recientemente instalado, y se dispuso nombrar dos individuos de su seno, para que organicen en las parroquias, los trabajos que propendan al triunfo de las ideas del Club, cuyo programa se acordó fuese repartido el próximo sábado.

La reunion fué numerosa y compuesta en su mayor parte del elemento jóven que empieza á tomar una parte activa en la direccion de los negocios públicos, asociado al elemento que hasta hoy ha manejado el timon de la nave del Estado.

Es decir que en el Club Electoral se encuentra reunida la inteligencia y la esperiencia, la impetuosidad de la juventud reformista por escelencia y la calma de los hombres prácticos en la vida pública, que sin ser enemigos de la reforma, la quieren paulatina y gradual.

Se dispuso tambien que en la próxima reunion serian presentada para su aprobacion en asamblea general la lista de los candidatos que sostendrá el club en la lucha electoral para Diputados y Senadores, á la representacion provincial.

Indios amigos—Ayer habia un grupo numeroso de indios en la Comisaria militar, recibiendo vestuarios y cobrado.

Jurado—Ayer se hizo la insaculacion de los jurados que deben entender en el juicio promovido contra el Sargento mayor D. Santiago Moritan.

Pagos—Por la oficina correspondiente se han empezado á pagar las pensiones á las viudas y las planas mayores del ejercito.

Expropiacion de terrenos—El señor D Tomas Armstrong, director del Ferro-Carril Central Argentino, residente en esta ciudad, se ha presentado al Ministerio del Interior de la Nacion, pidiendo sea revocada una disposicion del Gobierno Nacional, del año pasado, comunica al Comisionado nacional en Córdoba para la espropiacion de terrenos para el mencionado Ferro-Carril, señor D. Rafael Garcia.

Esta disposicion ordenaba que se suspendiese la entrega de dichos terrenos á la Compañía.

El señor Armstrong pide, pues que le sean entregadas todas las escrituras de los terrenos espropiados para el citado Ferro-Carril, en la creencia de que habrán caducado ya las razones que el Gobierno tuvo en vista para dicha disposicion.

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas en estos títulos fueron importantes pero sin animacion cerrando al 82 y 3[4 por ciento para el fin del mes.

Club de Flores—Mañana á la noche tendrá lugar una tertulia en el Club de San José de Flores para lo que se han repartido muchas invitaciones.

Nuevo diario—Sabemos de buena fuente que dentro de pocos dias verá la luz pública un nuevo diario titulado «El Fiscal» el cual será redactado por varios empleados muy conocidos de la reparticion del resguardo de la ciudad.

Nos han hecho un ligero bosquejo del programa y creemos será propender al mejoramiento moral y material de la organizacion interna de las distintas reparticiones de la aduana cuya desorganizacion se hace notar con varios colores.

Deseamos que este nuevo campeon aparezca cuanto antes, pues desde ya le auguramos una gran acojida en vista de sus propósitos.

Nuevo paquete—Se ha espedido por el ministerio de la guerra patente de paquete al vapor Buenos Aires que hará su carrera entre nuestro puerto y el de Hamburgo.

Para Europa—Ayer salieron de nuestro puerto los paquetes siguientes:

El *Grahic* para Amberes y Liverpool.

La Villa de Bahia para el Havre y escalas.

Ministro plenipotenciario—El presidente de la República Argentina ha nombrado ministro plenipotenciario al General D. Bartolomé Mitre, para continuar la negociacion pendiente con la Republica del Paraguay.

Catastrofe—Por cartas particulares de Europa á un comerciante de esta ciudad nos traen la noticia de una catástrofe acaecida en el Túnel del Mont Cenis la que ocurrió de la siguiente manera.

Aabiendose descompuesto una de las máquinas q' dan aire á ese tonel faltó el aire á uno de los trenes que pasaban pereciendo asfixiados 6 pasajeros.

Otros pasajeros que creyeron salvarse se tiraron del tren al suelo pereciendo algunnos y salvándose otros.

Un Sr. Bravo vecino de esta ciudad y que iba en ese tren se tiró tambien al suelo causándose varias contuciones y casi pereció por falta del aire, pero felizmente acudieron pronto en su auxilio y ahora sabemos se halla fuera de todo peligro.

La máquina de aire á causa de esta catástrofe ha sido ya reemplazada por otra nueva y mas segura.

Exoneracion de derechos—No ha concedido el gobierno á la empresa de usina de gas que debe establecerse en Belgrano la introduccion de los materiales libres de derechos.

La razon que tiene el gobierno para negarse á esto es que las ordenanzas de aduana no lo autorizan para hacer esta clase de concesiones, pues ya se ha observado la misma jurisprudencia en otros de la misma naturaleza.

Teatro de la Opera—A pedido de muchas familias que no han podido asistir á los bailes de máscaras en los dias del Carnaval por tener que asistir á los Clubs, este teatro dará dos bailes mas de disfraz y de sociedad con autorizacion competente de la Policía en las noches del sábado y Domingo próximo.

El Niger—Este paquete Francés ha traido 223 inmigrantes. ha sido puesto en cuarentena por haber tocado en puertos infestados.

Nuevo pueblo—Ha sido aprobado por el Gobierno la nueva traza del pueblo Almirante Brown.

Se ha nombrado una comision para que corra con la direccion de los edificios públicos que allí se van á levantar.

El Cónsul Argentino en Carril España—Se ha dirijido al gobierno de la Nacion esponiendo la importancia que tendria el nombramiento de un agente de inmigracion para las provincias de Pontevedra y Orense á fin de cooperar al acrecentamiento de la inmigracion con destino á esta República.

El Sr. D. Cárlos Mansilla—Este Sr. se ha hecho cargo de la direccion de «El Nacional.»

Cumplimos con el deber por nuestra parte de devolverles el saludo que hace á la prensa del Rio de la Plata.

Carbon de piedra—Ha entrado á nuestro puerto la barca «Balestrina» con un cargamento de 785 toneladas de carbon consignada al Sr. J. P. Body.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones en estos títulos de crédito efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio, fueron de poca importancia cerrando las de la série A. al 98 y 3[4 por ciento al contado.

Monumento al Dr. Alsina—El Gobierno de la Provincia ha espedido un decreto nombrando á los Señores Dr. Manuel J. Guerrico, D. Francisco Madero y Dr. D. Juan Montes de Oca; para que dirija la colocacion del monumento que acaba de llegar á nuestro puerto del de Amberes y el cual ha de conmemorar las virtudes cívicas del ilustre Argentino Dr. D. Valentin Alsina.

Manifestacion Popular—Los españoles republicanos residentes en esta ciudad van a organizar para el Domingo próximo una manifestacion popular en celebracion de la república en España y se prepara un gran banquete.

Gobernador del Chaco—El Sr. General D. Julio de Vedia gobernador del Chaco, ha presentado al gobierno de la nacion los planos litografiados de edificios escolares de ciudad y compaña de que habla el articulo 6° de la seccion primera del decreto que reglamenta la ley de subvencion para sosten y fomento de la educacion en las provincias, asi mismo los catálogos de que habla el artículo 2° de la 2ª Seccion del mismo decreto y algunos ejemplares de la citada ley de fecha 25 de Setiembre de 1871.

Teatro de la Opera—El Sábado y Domingo tienen lugar en este precioso teatro los dos últimos bailes de Sociedad.

Muchas familias que no han asistido á los anteriores á causa de los bailes de los club, tendrá ahora de conocer este esplendido salon adornado con gracia y elegancia.

La viruela—La municipalidad de corrientes se ha dirijido á la de esta ciudad pidiendole visus vacinico pues ha aumentado considerablemente la viruela en esa ciudad.

D. Luis Serve—Este Sr. ha renunciado el puesto de Guarda de Aduana que ha desempeñado durante mucho tiempo.

Cadenas de oro—Esta noche se pone en escena por la primera vez la preciosa Zarzuela titulada Cadenas de oro.

A la Alegria esta noche?

Renuncia—El Sr Sierra y Carranza han renunciado el puesto de Ingeniero Municipal que desempeñaba.

Escuela en el Chaco—Hallándose establecida en la Villa Occidental desde primero de año y funcionando regularmente con asistencia de 30 alumnos de los dos sexos, una escuela de primeras letras y considerando llegado el caso de ser estensivo al del Chaco los que se estatuye en la ley sobre subvenciones para el sosten y fomento de la educacion ha solicitado el Gobernador del Chaco del Gobierno de la Nacion una subvencion suficiente para atender la subsistencia de la escuela publica abierta en aquella villa.

Un caso sospechoso—El Dr. Alvear, denunció hoy al Vice-Presidente de la Municipalidad, la existencia de un cadáver en la calle de Santa Fé entre Suipacha y Esmeralda, el cual presentaba los carácteres de un caso de fiebre amarilla.

La Municipalidad impartió inmeditamente sus órdenes para el reconocimiento médico del referido cadáver y dispuso las medidas preventivas, necesarias, en la hipótesis de que por lo menos el caso fuera sospechoso.

Sin embargo, nada de esto ha sido necesario verificar, pues que el médico municipal Dr. Pineda informó en el acto que la muerte de la persona en cuestion, provenir por una conjestion cerebral.

Aplaudimos no obstante, la actividad con que la Municipalidad ha procedido.

Es el único medio de cortar el mal.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan.*

MAÑANA—Para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa de Salto.*

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor.*

DOMINGO—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Gral. Garibaldi.*

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el *Gral. Nazar.* Lanchage gratis.

Agentes—*A. Malti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, eChascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recib depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona o interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en os primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras on dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien CAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el ... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde es fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5p%
A plazo fijo de 30 dias ... 5
« « « 60 « ... 5½
« « « 90 « ...
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo ... »
» 30 dias ... » 3½p% » »
» 60 » ... » 4 p% » »
» 90 » ... » 5 p% » »
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

Telégrafo Comercial

Entradas de frutos por el tren del 11 de Setiembre.

Marzo 5.

De Moreno—G. y Muratori, 41 cueros potros, 6 nonatos, 33 fanegas trigo.
A la órden, 70 id id.
De Chivilcoy—A Robbio, 126 id id.
A Ramos, 20 id id.
A Balleto, 16 id id.
Chivilcoy—A Unzue, 31 cueros vacunos, 356 arb. lana, 4 docenas lanares.
A la órden, 65 fanegas trigo.
G. y Muratori, 17 arb. grasa, 8 id cerda, 61 cueros vacunos. 17 id potros, 14 docenas lanares.
Lobos—Balleto, 300 arb. lana, 5 docenas lanares.
Sumariva, 24 fanegas trigo.
Lobos—A la órden 42 fgs. trigo.
De Merlo—A Massa 25 fgs maiz, Ramos-Balleto 20 fgs. maiz, Mejias 37 cebada.

Entradas por carretas á la plaza

Trigo, 280 fanegas.
Maiz 105 id, 21 carretas.

Entradas por carretas al mercado del Sud

De Balcarce—Hughes, 448 cueros vacunos, 42 docenas lanares, 955 arb. lana, 57 id cerda, 6 carretas.
Id id Arias, 37 docenas lanares, 1400 arb. lana, 8 carretas.
Magdalena—P. y Bradley, 29 cueros vacunos, 51 docenas lanares, 2550 arb. lana, 13 carretas.
Cañuelas—A Raffo, 110 cueros vacunos, 10 potros, 700 arb. grasa, 4 carretas.
Necochea—A Hughes, 80 cueros vacunos, 7 id potros, 2 docenas lanares, 11 arb. cerda, 1 carreta.
Balcarce—Al mismo, 80 cueros vacunos, 3 id potros, 40 docenas lanares, 1000 arb. lana, 4 id cerda, 7 carretas.
Ayacucho—Arias, 26 cueros vacunos, 50 docenas lanares, 700 arb. lana, 8 id cerda, 40 id grasa 3 carretas.

Entradas por el ferro-carril al mismo Mercado

Ayacucho—A Bilbao la Vieja, 52 doc. lanares, 1188 @ lana.
Ensenada—A Guinocho 32 cs. vacunos, 20 doc. lanares, 30 @ lana, 5 @ cerda, 50 @ cebo.
Necochea—A Hughus, 263 cs. vacunos, 1000 @ lana, 10 @ cerda.
Mar Chiquita—A Martinez, 13 cs. vacunos, 26 doc. lanares, 960 @ lana.
Vecino—Mendez 63 cs. vacunos. 39 becerros, 55 doc. corderos, 30 doc. lanares, 1165 @ lana 30 @ cerda.
Chascomús—P. y Bradley 12 doc. lanares, 290 @ lana.
Las Flores—Al mismo 5 doc. lanares, 705 @ lana.
Id id—A Unzue 10 cs. vacunos, 6 cs. potros, 40 doc. lanares. 500 @ lana.
Id id—A Bonemen 300 @ lana.
Chascomús—Casao y Sabres 55 doc. lanares.
San Vicente P. y Bradley 235 cs. vacunos, 8 cs. potros.
De Ranchos—G. Booly Ca. 121 cueros vacunos, 7 docenas corderos, 19 id lanares, 220 arb. lana, 20 arb. cerda, 50 id grasa.

Ventas de frutos en el mercado Constitucion

Lana varios lotes de 53 á 81 ps. arb.
Cueros vacunos secos 206 á 208 id.
Cueros de potro 53 á 54 y 1[2.
Cerda mezcla 190 á 195 $ arb.
Id id de vaca limpia 145 id id.
Corderones 33 id dna.
Lanares de campo 210 á 230 id.
Grasa en panzas á 29 id arb.
Id casco de campo 41 1[2 á 42 y 1[2,
Sebo pisado 29 y 30 ps.
Pluma suelta 60 id.

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre

Completa paralizacion se nota en los negocios de lana, los compradores ofrecen vaios precios.
Varios lotes han ido á depósito, un lote se vendió por 76 ps. arb.
Cueros vacunos secos, un lote por 206 id pesada.
Otro id por 196 id id.
Cueros lanares pelados de 55 á 90 id.
Id de corderito 13 id.
Cerda mezcla 175 id.
Sebo pisado 29 y 30 id.
Cueros de potro á 55 id.
Trigo á 190 y 195 id.
Un lote muy inferior por 135 id fga.
Harina á 33 y 34 id arb.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Mariano Alvarez, José Fernandez, General Alvear	198
Raimundo Bourdien, Justo Guayan, id id	157
Leandro Lineh, Ramon Leguizamon, 25 de Mayo	160
Cárlos Casares, Antonio Freire, Magdalena	113
Jnocencio Arballo, Inocencio Arballo, Roja	86
Juan Vazquez, Luis Garcia Monte	72
Sulplicio A. Gomez, Martiniano Pereira, Pila	84
	870

Precios de la Hacienda

Marzo 6 de 1873.

Novillos de saladero sin operaciones.
Vacas de idem, idem.
Carne y sebo 220 210, 200, 160 hasta 100.
Cueros de novillo 190, 195, 200, 205, 210.
Idem de vaca 120 125 130.
Terneros 80, 90, 100, 120, 230.
Yeguas sin existencias.
Capones idem.

Despacho de Aduana

Comestibles

Clement, 114 cjns aceite.
Jacquanin, 300 id id embotellado.
Meller, 500 cjns azul.
Rigal, 100 id pssas de uva.
Merçh, 50 jamons id tocino.
Serna y Ca., 5 bcas azúcer.
Mascies M., 1055 id id 100 1[2 id id.
B. Garcia, 24500 kilos sal.
Sivori S. 100 bolsas garbanzos 210 cjs fideos.
Ledesma, 400 cjs almidon 100 tarros tabaco.
Mallman, 100 bcas azúcar.
Cassanellr, 50 id queso.
Pennano, 25 cjs azul para ropa.
Galup, 1 cjn chocolate.
Boso, 296 btts higos secos.
Ferrer, 77 cjns tabaco 19 id cigarrillos, 22 btts yerba paraguaya.
Rigal, 76 brr pimenton.

Bebidas

R Rigal, 370 pipas 4 1[2 y 7 1[4 vino tinto, 34 id 12 1[2 id id, 19 barriles vino dulce.
Jacquenin, 300 cjs vermouth, 200 cjs ajenjo.
C. y Cerro, 30 cjs vermouth.
Arning H, 100 bord vino.
Dhapon, 200 id id.
Escurra, 500 cjs vermouth, 6 cjs vino Borgoña, 2 id champacne, 1 cln papel de hilo.
Muller, 22 cjs botellas vacias.
R. Muir, 100 cjs cerveza.
Kruger, 8 cjs vasos de vidrio.
Carido H, 300 cjs vermouth, 100 cjs ajenjo.
W. Paats, 50 id cerveza.
Apestegni, 200 cjs vermouth, 20 bordalesas vino 200 cjs ajenjo.
Devoto hnos, 17 pipas aguardiente.
Graham, 100 cerveza, 250 bcas id.
P. C. Rodriguez. 300 pipas 34[2 y 67[4 vino tinto, 200 4[4 vino blanco, 50 cjs naipes 32 cjs papel de hilo.

Drogas Medicinas y Pinturas

Mantels, 14 bcas pintura.
Cremiault, 12 cjs drogas y medicinas.
Castos hnos., 2 cjs frasquitos.
Massa, 33 cjs medicinas.
Moore F., 6 bcas café de achicoria.
B. Stokes, 24 bcas resina.
Pichieu, 10 cjs hoblon.
Galup, 1 id pastillas de goma.
Pechieu, 1cj barnis para muebles.
Muller, 12 cascos drogas.
Demarchy, 47 id id y medicinas.
Blestcher, 7 cascos hoblon.
Rivolta, 150 id kerosene.

Muebles, Alhajas y armas

Pareille, 3 cjs alhajas de oro
Mart y Ce., 1id labatorios.
J. Shan, 1'199 id sillas suriidas, 15 id id y muebles.
B. Stokes, 2 cjs catre de fierro.
Fusoni M., 2 idcamas.
Raschevayh, 1 id muelles y útiles.
Sagory, 3 id art talartería.
Mallman, 1 fdo mandiles.
J. San, 12 cjs sillas.
Brsonell, 1 cj 1 piano.
A Pechica, 4 id relojes y collares y camar.
Ebbinghaus, 3 id organos.
Schulte, 1 cj kepies prra oficial.
Drabble, 1 id escepatasr
Mongillat, id libros.

Merceria

Darbishire, 1 caj papel de imprenta.
P. Ramela, 2 id libros impresos.
R. Thomas, 87 mercéria.
J. Sanches, 30 cintas de pane.
J. Bayley, 30 merceria.
Luders, 5 caj paquetes surtidos.
Estevenet, 1 caj espejitos marco de madera.
Drisdale, 1 caj articulos de escritorio.
Storni, 4 caj arañas de cristal para gas.
Freina C. 2 caj caballitos mecanicos, 2 caj juguetes svrtidos.
Aryscar, 2 caj papel pintado.
Malbran, 5 caj bordonas para guitarra.
Fracher, 50 id articulos papeleria.
Ebbinghaus 7 caj botincitos y gorritas.
Schmlyer, 5 cal merceria.
Furt, 1 caj libro de misa y trencilla.
S. C. Hale, 14 caj merceria.
Clasen, 9 caj agua de colsnia.
Graham, 5 caj articulos de lana.
Estevenet, 8 caj papel pntado.

Confecciones

Greniantio, 1 cjn cuellos y puao para Señoras y hombres, 1 id sombreros de paño y de terciopelo para niño.
Drabble, 3 cjs camisas de lana.
Etchegaray, 2 id batoncitos para criatura.
Ebousgaw, 12 id sombreros de lana.
W. Wisme, 1 id varios artículos.
Browell, 3 id chaqnetones de bayton, 6 id id di paño piloto.
Feiber, 8 cjs saco de paño para señoras.
Darbishire, 1 id sombreros de paño, 1 id id de felpu.
Cemberg, 2 id id de paño para niños, 5 id botones para señoras y criaturas, 4 id camisas de lana.
Bletcher, 2 id botas y botinos para señoras.
Bazille, 2 id calzoncillos de hilo, 1 id camisas 1[2 hilo, 4 id sombreros de aastor.
Siligman, 1 cjn muestras surtidas.
Fuber, 2 id camisas mepio hilo.

Articulos Ingleses.

Brownell, 7 fds lienzo 1 id bramante 1 cjn paño castor.
Blaquier, 6 id género imitacion coco punzó.
B. Stokes. 1 cjn zarazas de luto 8 fds frazadas de lana 1 id listado de algodon 1 id acotin id.
Eughid, 1 cjn paño de lana: fds mezcla.
Tomkinson, fdo lienzo, 1 id jergas.
Duzhid, 2 id paño mezcla.
Milligan, 1 cjn menias imitacion vicuña,
Bemberg, 4 id paño velina 4 id id castor.
Vallet hnos 3 cjs paño mezcla.
Mallman, 1 fdo frazada mezcla.
Manigot 1 cjn cueros charolados badanas 9 cjs art. de talabarteria guantes finos.
Graham, 10 fds tripe azargado.

Ferreteria y Navales

R. Stokes, 5 bltos baldes de fierro.
Francisco Casares, 50 tons carbon.
Senet, 1 cjn cerraduras.
Tantels, 108 barniz sin enhojas y 29 hachas baldozas y argollas.
Sormach 11 cjns estufas.
Ledesma, 11 tablones de cedro.
Rivolta, 400 barr puntas.
Blestcher, 2 cascos estribos y hevillas.
C. Chere, 4 cjns ferreteria.
Fagliaba, 290 bcas tiesre romana.
Piguetti, 107 id id.
Bonemann 40 becois zinsz.
Billemar, 108 cjns ferreteria.
Arerf 6 cjns máquinas.
J. Shan, 3 cjns madera en chapa.
Estomet, 20 clns ferreteria.
Frena y Ca. 70 cuyes
Binkers, 5 cjns, 2 máquina cervecera.

Marítima

Ultramar dia 6.

Concordia el dia 4 del corriente, vapor nacional «Concordia» de 70 tons sp cap. Domingo Gualliani consignado á F. E. Nuñez y hnos con—

Coll Sandá, 1714 cueros vacunos secos, 21 cueros potros, id, 13 btos cerda, 694 btos lana, M. Goñi y Ca. 2 cjs tabaco, 1 lata id, 2 bolsas, 1 cjn plumas de avestruz, Romas Marcenaro, 1 cjn con 1 piano.

Rosario, vapor nacional «Capitan» de 240 ton. su cap S. Nastaldi consignado á Malti y Piera con: J. Fusoni y Ca. 1 bolsa encomiendas, M. Amespil, 1 bulto id, M. Goñi y Ca. 1 bulto id, Ricardo La madrid, 1 bulto id, Juan A. Gollau, 1 paquete dinero, A. Benitez y Ca. 1 paquete con 3180 ps. fts. Storni hnos y Ca. 1 sobre con 650 ps. fts E. Dowre. 1 bulto encomiendas. 2 sobres, con 267 ps. fts. 63 cts. Juan Fusoni y Ca. 2 paquete con 15 $ fts, 50 cts Cavinechaca, 1 balija encomiendas.

Asuncion—vapor nacional «República.»
Rosario | id id «Capitan.»
Montevideo—id brasilero «Cayabá.»
Burdeos—id paquete francés «Gambie.»
Concordia, patacho italiano «Effeio» de 92 tons su cap. Francisco Minute consignado á Santiago Pigretti con, á J. R. Peale. 18000 adoquines.

Salidas dia 6.

Rosario, vapor nacional «Proveedor.»
Concordia, id id «Porteña.»
Id id oriental «Rio de la Plata.»
El vapor, brasilero «Cuyabá» que entró esta mañana al puerto ha seguido al alto Paraguey sin encomiendas habiendo entregado la correspondencia al ponton vigilante.

Diversiones públicas

OPERA

Sábado 8 de Marzo.

GRANDES BAILES DE SOCIEDAD
DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

PRECIOS

Entrada general para caballeros ... 50 $.
Palcos ... 200 «

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten gratis.
Empezará á las 11 1[2 y concluirá á las 4.

Los boletos que se entregaron para los bailes pasados, servirán tambien para la noche de mañana Domingo.

NOTA—En el gran salon de Baile y en los Palcos no es permido estar con el sombrero puesto.

NOTA—En los Bailes de Sociedad es prohibida la entrada á toda comparsa y máscaras que lleve trajes que se consideren indecorosos.

NOTA—con escepcien de las señoras es absolutamente prohibida la entrada de las máscaras.

OTRA—Se ruega á las señoras que quieran bailar de llevar su careta correspondiente.

La boleteria esta abierta desde las 10 de la mañana hasta concluir la funcion.

COLON

SATSUMA'S
REAL COMPAÑIA JAPONESA

Grata la compañia por las animadas manifestaciones de simpatía que el inteligente público bonaerense ha coronado con repetidos aplausos sus trabajos, ha organizado para el:

Sábado 8 de Marzo de 1873,

Un gran espectáculo consistiendo en dificultosos ejercicios nunca vistos, prestidigitacion japonesa y los maravillosos jeegos siguientes:

Los trompos Japoneses.
El vuelo de los pájaros.
Torniquete Romano.

Y despues de muchas otras pruebas, concluirá el espectáculo repitiéndose á pedido general la gran **Batea Japonesa**, por el inimitable SATSUMA'S y su hijo.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES:

Palcos	$ 250
Tertulias	" 40
Id. de balcon	" 50
Lunetas de platea	" 25
Id de cazuela	" 15

La funcion se divide en 3 actos. A las 8 1[2

NOTA—Al terminar la funcion se encontrarán todos los tramways.

OTRA—La funcion tendrá lugar con cualquier tiempo.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Vendredi 7 Marz de 1873.

Grand succes.

Chilperic.

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux.

Samedi 8 Mars de 1873.

REPRESENTATATIOM DONNEE POUR LES ADIEUX DE **Mlle. DOUVRY** ET A SON BENEFICE.

Avant son depart pour l'Europe fixé au 11 Mars prochain.

Le petit Faust.

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux, musique d'HERVE, joué part toute la troupe. Pour la derniere fois la—

Soiree Agitee.

Paroles de de Mr. Colombet. Bolero, Menuet, Can-can; joué par Mlle. Douvry et Mr. Colombet.

El Pollito.

Chanteé par Mlle. Douvry.

Prochainement «La Timbale D'argent,» á l'etude «Les Brigands.»

A 8 h. precise.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos áutos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291;   6 30p v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se sita, llama y emplaza, á D. Pablo Goyena para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. ó intermedio del Escribano D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 78 á estar á derecho en los áutos que contra él sigue D. Ezequiel Pader sobre cobro de pesos. Buenos Aires Marzo 6 de 1873. **Manuel Lacasa.**
N. 1296   6-6p v. 12.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, se hace saber á Don José Berisso, que en el espediente promovido por Don Cesareo Zoja apelando de resolucion del juez de paz de la parroquia de Monserrat, en demanda que le entabló, sobre cumplimiento de un contrato de Inquilinato, el espresado Señor juez con fecha de hoy ha proveido lo siguiente. -Se señala para realizar el juicio verbal pendiente, el dia Martes once del entrante mes de Marzo á la dos de la tarde y al efecto notifíquese este decreto por edictos y término de 5 dias, á Don José Berisso Martel.—Lo mandó y firmó el señor Juez de primera instancia en la Civil Doctor Don Honorio Martel, en Buenos Aires á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, de que doy fé—

Manuel Llames Oliver. Buenos Aires Febrero 28 de 1873. **Manuel Llames Olber.** Escribano Secretario.
1282   5-5p v.11.

Por disposicion del Señor Don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso formado á Don Juan Castay y su esposa, se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las 3 de la tarde, á fecto de procederce al nombramiento de Sindico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Señor juez Comisario. Buenos Aires Marzo 7 1873. **Eugenio Blanco.**
1279   5 3p v 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G Fernandez se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercimiento—Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281   5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Mayola que dentro del término de quince dias deben presentarr al Sindico Provisorio. D. Eulogio Cuenca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, haga manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 11 de 1873, **Siscouret**, Escribano secretario.
1278   8 m   15p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 1106   8.30p.v10m.

Se cita por el término de treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento conyugues D. Jacinto Salinas y Da Anastacia Ruiz cuyos autos de la referencia radican por el Juzgado á cargo del Doctor D. Jorge Echeverria á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 13 de 1873. Diego S. Cordero. Escribano Público-Bolivar 64.
N.m 1203   19-30 p v. 21 m.

El Sr. 1Juez de ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pio Ramiro y Da. Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Féliz Sagasta.**
1796   18 30p v20.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Navcira.**
Núm. 1208.   20. 30 p. v. 22.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulia, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á mi Juzgado por intermedio del Secretario q' firma (Defensa 74) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano Secretario. **Féliz Sagasta.**
N. 1107   8.30p.v10m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cite, llamo y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparescan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091   7.20.v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se considéren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Amelia Cazon ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á esta á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Febrero 27 de 1873 **Julian Byron**, secretario.
30 p   No. 1245.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. [illegible] Centaurion para que en el término indicado y por [illegible] to del secretario que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. Escribano Secretario, **Leondro Garcia.**
N. 1101   7.30p.v..m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Bélaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Narcizo Ledesma y Da. Ciriaca Parras para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 23 de 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1087   7.30p.v8m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.**
1176.   15-30p v 17.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sur acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta.** Escribano Secretario.
1175.   15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario.
Núm. 1180.   15 30p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Salvador Quartararo y doña Próspera Giardina, y sus legítimos hijos, D. Francisco, D. José, D. Salvador y D. Roberto Quartararo para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 1082.   6. 30p. v 9 m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrera 5 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1117.   10. 30 p. v 12 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, situado en la Calle de Arenales, entre las de Artes y Cerrito, compuesto de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 79 de fondo al Sud el cual ha correspondido á Da. Antonia Juarez para que comparezcan á deducir sus acciones en forma en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 1108   8.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de [illegible]olita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de [illegible]. Escribono público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 378.   16. 40 d. v 28 m

Por disposicion de este Juzgado se rematará en la tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante Marzo un terreno solar y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Jaime, tasado en todos sus ramos en la cantidad de diez y siete mil seiscientos noventa pesos moneda corriente (17,690 $) no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas pormenores pueden ocurrirse á este Juzgado de Paz. Mercedes, Febrero 20 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.
N. 1258.   1° 15p v16.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á Da. Remedio Suple para que en el perentorio término de 6 dias contados desde la fecha se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma Defensa 76 á estar á derecho en los autos seguidos por Da Carolina Benabente contra Da. Dorotea Boado de Benabente sobre reclamo de herencia bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 14 de 1863. **M. Perez Gomar.**
N. 1260.   1-6p v8 m.

Por disposicion del señor juez de comercio Dector Don Juan E. Bana, se sita llama y emplaza á Don José Guisto, para que comparezca ante el juzgado de S. S. en el término de nueve dias á efecto de que este á derecho y conteste un traslado pendiente en la demanda que contra él y por cobro de pesos se ha promovido el Sindico del concurso formado á D. Aurelio Garibaldi y Ca bajo apercibimiento de nonbrarsele defensor. Buenos Ayres Marzo 3 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
1280   5-9-p v 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Daniel Hudson y Doña Carolina Augusta se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma - calle de la Defensa No. 74-- dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Febrero 21 de 1873. **Natalio A ponce.** Escribano secretario.
243   30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instestada de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1105   8.30p.v10.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Alberto Balldares, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires. Febrero 5 de 1773. **Faustino Miñones**
Núm. 1070.   5. 30 p. v 7 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero seis de 1873. **Tomas Mota.**
Núm. 1086.   6. 30 p. v 8m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fèrnandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Estanislao Avalos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Defensa no. 74 á deducir sus acciones en forma Buenos Ayres Marzo de 1872 **Teodoro Luis Pardo** Escribano Secretario.
N. 1247   4-20p v 25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Aranz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1151.   12. 30 p. v 15 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Matea Sosa, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1230   22 3p v26m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Felix Sagasta** Escribano secretario.
Núm. 1207.   20. 30 p. v. 22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martél, se cita y emplaza á los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el consepto de herederos ó acredores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da Lorenza Vila Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
No. 1188   17 30 p. v 19 M.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Gil, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Alejandro Miñones.**
1225   22 3p v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama, y emplaza por el termino de 5 dias al Sr. Marcelino M. Castro á fin de que comparesca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la oficina del que suscribe el dia 7 del corriente Marzo á las 2 de la tarde á absolver un pliego de funciones presentado por D Casimiro Robles el espediente seguido por este contra dicho Castro. Buenos Aires Marzo 1° 1873 Mariano Andradi.
1268   3. 8 p v 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido--Ciudadano D. Eusebio Catrera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes de D. Santiago Silva para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercebimiento de lo que hubiera lugar por derecho. «25 de Mayo» Febrero 10 de 1873. **Ramon Monterroso**, Escribano Público.
No. 1267   3 m   1 30.

Por disposicion de Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D Dionicio Sarue'a y Dña. Carlota Limariño y sus hijos D. Gregorio, D. Isaac, D. Antonio, Da. Petrona, D. Severo, D. Manuel, Da. Ricarda, y D. Mauricio Sorueta ya como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que hal a lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. m 1204.   19-30 p. v 21

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ciriaca Alvaristo, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Mercedes, Febrero 21 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.
N. 1259.   1° 30p v2a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así--Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -Por lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto líbrense los oficios, Repóngase el sello—Martel--debiendo dentro de dicho término devolver á la oficina del que suscribo el espediente que se llevó seguido contra él por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crímen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1202   18 10p v28

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercivimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N. 1166   14.15p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1135.   11. 30 p. v 11 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. 1252   28. 30 p.

Po disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Estanislada Garcia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante SS. por conducta de la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribo, para que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. **José Ignacio Robles.**
N. 1249   28 30 p.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Santiago Romaggo para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir su acciones entre el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto. Bs. Aires, Febrero 8 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
N. 1256   28 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Tomas Mota.**
N. 1086   6.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martiz se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da Teresa Borsone el derecho de posecion que de el solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
N. 962   25.40p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás y de D. Juan Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente camparezcan, ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N, 1170   14.30p.v15m.

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutiyo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.**
N 1167   14.30p.v14m.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mârcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Clodomiro Gallardo'**
No. 1193   17 30 p. v. 19 M.

AVISOS

A 10,000 12,000 15,000 ps. m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wite, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de los tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295   6 30p v 8 a.

Dña. Colores Adrogué de Olazábal

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Marzo de 1873.

Rafael Y. de Olazábal esposo, Estevan Adrogué é Isidora A. de Adrogué, padres y demás déudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarles en el funeral rezado por el eterno descanso del alma de dicha finada, que se celebrará en la Iglesia del Arcángel San Miguel, el viérnes 7 de Marzo á las diez y media de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.
1294   6-1p v7.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285   m 5 Pmte.

¡Atencion Músicos! Se necesita dos buenos tocadores de Piston en el Batallon 5°. de Línea y para todo servicio—Se les pagará buen sueldo. Ocurran al cuartel del Retiro á toda hora del dia.
N. 284   5-3p v 8.

Au Petit Temple Artes 271 ½ En esta casa se vende y compra toda clase de artículos viejos y nuevos, como muebles y ropas de todas clases. El dueño previene que hace sus compras á domicilio, pagando buenos precios y vende mas baroto que en ninguna otra parte, contentándose con un pequeño beneficio en su favor.
1278   5-30-p v m.

Oiga Usted! Atienda!!

La «Gran Guia General de la República Argentina» saldrá indefectiblemente el 15 del mes que viene.

Con este motivo se hace á Vd. presente que cuenta en el momento que vea la luz pública, con **cuatro mil novecientos sesenta y cuatro suscritores**, en la que encontrará de 350 á 400,000 direcciones, y en la que tanbien hay mas de 200,000 nombres, y que como es consiguiente Vd. figura en ella de diferentes maneras.

La Empresa, en el deseo de que su publicacion sea la mejor en cuanto á su género lo exige encarecidamente (porque así se librará de toda responsabilidad y Vd. tampoco abonará un cuarto por poner su nombre en ella) que si hubiese cambiado de domicilio, ó su casa de comercio girara bajo otra razon social, ó supusiera que su nombre, profesion etc. etc. no se encontrara en la **gran guia** debe Vd. hacer sin pérdida de tiempo cualquier rectificacion al respecto, en el término de

CINCO DIAS,

pues no hacer empeño porque su persona figure en una publicacion tan importante, de tan estimable utilidad, seria estar espuesto á perder mañana un negocio que le dejaro pingües resultados; asi es que si Vd, no quiere perjudicarse, digneso mandará á la calle Belgrano 126, oficina de la «Republica» (bajo un sobre,) lo que mas antes se ha hecho á Vd presente.

No olvide que la **guia** está hecha de tres maneras:
O den alfabético de apellidos.
Id. id. de profesiones.
Id. id. de calles.

¿Se ha hecho jamás una «Guia» así, en los años de existencia que tiene la jóven República Argentina?

No, mil veces no!

La Empresa.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1873.

Cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones. Dirijirse calle Potosí 93.
Permt.

Aviso La Sociedad de Beneficencia por conveniencia en la mejor organizacion ha reunido la Escuela Superior y Normal en una sola, con este motivo se previene á los alumnos de ambas y á los que quieran ingresar nuevamente, que esta se abrirá el Lúnes 10 del corriente, debiendo presentarse á las 5 de la tarde sin falta en el Colegio de la Merced.—Buenos Aires Febrero 5 de 1873.
La Secretaria.
1275 4.3p.v7

Pianos del pais Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al restable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho lulo de gran formato, oblicuo y obre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de compostura de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 4. 30 p.4a

✝

El Dr. D. Elias Saravia
Q. E. P. D.
Fallecio el 1º de Marzo de 1873.

Juana Echevarria de Saravia esposa, su hermano politico Martin Echevarria y demas deudos suplican á las personas de su relacion y admistad, se dignen acompañarlo en el funeral rezado que se celebrará por el descanzo de su alma en el templo de San Francisco el Viernes 7 del corriente á las 10 1½ de la mañana, á cuyo favor seran muy reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se vende El cafe situado calle Reconquista Núm. 160 se hace un salario, el que se interse en la misma casa informaran.

Aviso El remate anunciado para ayer por el martillero José C. Soto; de un campo en el partido General Alvear, fué suspendido hasta el Juéves próximo por indisposicion del Rematador.
N. 1260.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1½.
N. 3184 permt.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas cosas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion.- G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Al público El dia 7 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por D. Cergio Martinez, el primero compuesto de diez y nueve varas novecientas diez y nueve milésimas de frente al Norte, con cincuenta y cinco varas quinientas veintiseite milésimas de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con D. Gregorio Saavedra, al Este con herederos de D. Manuel Cabrera, al Sud con doña Basilia Recalde y al Óeste con herederos de doña Timotea Josefa Cueto.
El segundo solicitado por D. Pedro Martinez, con cincuenta varas ochocientas ocho milésimas de frente al Sud con cuarenta y siete varas noventa y dos centésimas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con doña Basilia Rodriguez, al Oeste tambien calle de por medio, con herederos de D. Santiago Diaz; al Norte con D. Roque Lojo y al Este con herederos de D. Liborio Pereira.
Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janvieres,
Inspector.
MAXIMO A. DEBOUT, Secretario.
Núm. 1136. 11. 25 p. v 7 m

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados; pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108,
Núm: 881. e 16. Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que seran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 257, entre Cerrito y Artes.
1265 8-30 p. v 4 a'

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazou, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibo consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde.
Núm. 789. 8. 30 p. v 9 m

Al Público El dia 18 de Marzo á las diez de la mañana se venderán en remate público los terrenos siguientes—Chacra, solicitada por D. Gregorio Tenas, compuesto de dos cuadras cuadradas, 426, milésimas de otra. Tiene por linderos, al Nor-Este D. Guillermo Jaureguy al Sud-Este camino por medio, terreno baldio, al Sur-Oeste herederos de D. José Areco, y al Nor-Oeste camino de por medio D. Juan Lopez.—Solar, solicitado por Doña Sista Diaz, 20 baras de frente por 40 de fondo linda con terrenos baldios.—Solar, solicitado por D. Diagnino Quiroga, 29 metros, 25 centimetros de frente, por 42 metros 75 centimetros de fondo; linda, al Norte D. Moises Bianchi, al Este D. Lorenzo Oliviere, al Sur terreno baldio, y al Oeste D. Mariano Burguens.—Solar solicitado por D. Mariano Cordero, 26 metros 25 centimetros de frente, por 43 metros de fondo; linda al Este D. E. Cordero, al Sur D. Gregoria Martinez, al Oeste baldio, y al Norte D. E. Cordero.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Febrero 18 de 1873—Francisco Saubidet—Sustituto—Máximo A. Debout—Secretario 28. 20 p. 18.

En 26,000 pesos Se vende un precioso terreno en la calle de San José entre Cochabanba y Garay, tiene 9 varas de frente por 30 y 1½ de fondo. Se dá barato por dividirse una Sociedad. Está entre magnificos edificios. Ocurrir Buen Orden 482 hasta las 10 y de 5 adelante.
f. 27-6 d.

Se vende Una linda casa en la calle de Tucuman inmediata al mercado, que pronto vá á ser, en 150,000 pesos, mide 12 varas de frente por 70 de fondo con 8 piesas. grandes parrales y frutas de todas clases. Para tratar Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
f. 27-6 d.

Se dan Sobre hipoteca al 1 y 1¼ desde 15 hasta 100 mil pesos, andar pronto que ya se han colocado varias cantidades y este es el resto de uno que no necesita plata. Venir con los titulos para ser despachados en dia y medio, Buen Orden 482 (altos) hasta las diez de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
f. 27-6 d.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1½ se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Al público Un jóven francés recien llegado siendo profesor de francès, se ofrece para cualquier colegio ó casa particular aquí ó en la campaña: puede presentar cualquier recomendacion digirse calle Parque N. 45, casa del Dr. d'Haucourt.
Florentino Benois.
No. 17 15p. v 13 m.

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por doña Jesus Reinoso de Silva, y tiene por linderos, al Norte D. Santiago Cewetto, al Sud herederos de Barrios, al Esto D. Domingo Lemos, y al Oeste D. Ildefonso Axelx.
Los que se interesen, pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
MÁXIMO A. DEBOUT, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 10 m

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
N. 1071 5.30p.v7m.

Al Público

El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liboris Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 14.30p.v24m.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmto

Gratificacion Se dará á la perna que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

A los interesados De la Gran Guia General de la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo cargo está la publicacion titulada «Gran Guia General de la República Argentina» cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interès en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados pero que infaliblemente verá la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt. *La Empresa.*

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

Dependientede De aduana se ofrece un jóven de 22 años de edad para dependiento de aduana, teniendo mucho conocimiento en esto ramo por que es emplea do hacen cuatro años y desearia retirarse de la aduana para entrar en una casa de comercio; para tratar dirijirse á esta imprenta una esquela con las iniciales J. G. B.
Pmt.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pto.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½

El propietario de esto establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admito pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De esto mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recbirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo to practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmto.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que trató de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmto.

Aviso Municipal

El consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia 7 del entrante á la una de la tarde, para el arrendamiento de los siguientes, locales donde podran colocarse carruages de alquiler con sujecion al respectivo reglamento:
Plaza de la Victoria, 1½ cuadra de esta calle entre Bolivar y Defensa, 1½ idem de la calle Defensa entre Rivadavia y Victoria.
Estacion del Retiro, del Ferro-Carril del Norte.
El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.
Los que deseen hacer posturas, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del diaanterior—Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso de que el rematador se retrajero de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion que darán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á sastisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que debera ser firmado por los fiadores;
El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso furtuito.
Los interesados pueden ocurrir á la cficina del ramo por los datos necesarios.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.
Mariano Obarrio.

Se vende Un gran terreno con dos lindas piezas en la suma de 150,000 ps. Está situado en la calle de Chile esquina á 2 dos cuadras del tramway Venezuela está entre gran centro de poblacion tiene 18 varas de frente por 35 de fondo. Es pichincha, seguro que el que la compre. en el próximo verano ganará 100,000 $. Para tratar Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
f. 27-6 d.

Miguel Bordenabe

Agente judicial y rematador público ofrece sus servicios en general.
Mercedes casa de D. Enrique Giber sita una cuadra de la plaza.
N. 1095 7.30p.v8m.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. **Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

REMATES

José Casco

Del valioso terreno central calle de San Juan entre Solis y Entre-Rios distanto una cuadra del tramway y á 20 pasos del empedrado.

¡Ojo especuladores! ¡Buen local!

17 1½ varas de frente por 70 de fondo, entre valiosos edificios.
Señores capitalistas, hombres de gusto, se rematará por todo precio y al contado.
El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde; titulos espléndidos.
Cuidado en la hora.
1287 5-4p. v9.

Por el mismo
En Barracas al Norte.
Calle del Horno, entre valiosos edificios 4 cuadras de la estacion para la ciudad.
Ojo pobres y ricos, se quemará por lo que den.
El Domingo 9 del corriente á la una en punto de la tarde un terreno de 20 varas de frente por 50 de fondo; se rematará aunque sea por mil pesos.
1286 5-4p. v9.

GRAN REMATE
POR FRANCISCO F. DE LA SERNA
¡¡TODOS Á MERLO!!
El 9 de Marzo á las 8 y 10

Opulento Remate de los magníficos terrenos de Estevarena

LA FLOR DE MERLO

Comienzan al lado de la magnífica estacion Merlo y concluyen en el pueblo viejo.—Unicos terrenos que quedan!

360 GRANDES SOLARES.—120 MANZANAS

Venta á largos plazos— Mitad al contado, 3ª y 4ª parte á 6 y 12 meses.—Tren gràtis y almuerzo opíparo.— Base para la venta de los solares 3 pesos m[c. la vara cuadrada y 6 reales cobre las de las manzanas.
Los que ompren doblarán el capital antes del segundo plazo.
Boletos ra el tren al rematador—San Martin 30.

Pablo Gowlad
De una casita de poco precio
Calle Esmeralda número 307.

El Domingo 9 del corriente á las cuatro de la tarde, se rematará al mas alto precio, la mencionada finca, edificada en terreno de 6 3¼ varas de frente al Oeste por 25 1½ de fondo, con cuatro piezas, etc. etc.; linda por el fondo con Da. Maria Marin, por el Norte con D. Pedro Ruiz, y por el Sud con Martinez.
Títulos superiores, por mas informes Defensa 114.
1293. 6 3p v9.

Por el mismo
De artículos de almacen, en su casa calle Defensa núm. 114 al contado.
El Mártes 11 de Marzo á las 12
50 bolsas arroz Glacé, 50 id id dela India, 200 cajones fideos de Genova, 50 id id Napoles, 50 id aceite de Ribera 20 lesas esponjas, 20 bcas azucar, 50 cls bacalao, 50 id almidon, 50 bords vino, 100 cjs cohetes y bombas, 20 cjs grasa de chancho, 5 bocoyes quesos de gruyero, 50 cjs kerosene, 25 cjs licor frances, 50 cajas té, 5. blsas garbanzos, 20 cjs aceite Español, 100 cjs chuño, 25 cj queso 5 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, .00 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaye superior, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 bars tinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos. 20 cja quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de saf. superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas y medias, 50 cjs coñac «Gallo» 10 bocoyes quesos de gruyere, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas, 20 id harina, 25 quesos gruyére, 50 damajuanas ginebra, 108 cajones coñac francès, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
Al mismo tiempo: 500 fanegas sal de cadiz en bolsas.
EN SEGUIDA—50 damajuanas cominillo, 100 cjs maisena.
1283 5-6p. v11.

Por el mismo
Buena casita para pobres, calle Entre-rios entre San Juan y Comercio, 10 vs. frente por 34 de fondo.
El Domingo 9 del cte á las 5 1½ de la tarde se rematará la mencionada finca, ubicada en la importante calle de Entre-Rios de 30 vs de ancho, el edificio se compone de 3 piezas de material, cocina pozo de rica agua, tazada en $ 81,200 no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 54,184 $ m[c.
Titulos superiores por mas informes calle Defensa 114
N288 5-3p v 8r

Angel Cuenca
JUDICIAL

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales; un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba No. 190 entre Chacabuco y Piedras, compuesto de 8 3¼ varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud cercado de pared y pozo de valde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,713 $ m[c. no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes, que son 44,476 $ m[c, los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Munilla donde se encuentra la testamentaria: por mas datos, al rematador, Victoria 148, estudio del Dr. Lopez.
No. 1261 30p

H. Baizan

De una magnífica casa de altos y bajos con ocho piezas situada en la calle de Ombú Núm. 85 y 87, entre Cuyo y Corrientes mirando al Oeste.
Domingo 9 del corriente á las 6 en punto se rematará dicha casa á la mas alta postura y á cualquier precio, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 vs. de frente por 17 de fondo, la casa es perfectamete construida sin economia en los materiales, se compone de 8 lindas piezas, con lindas maderas, puertas y ventanas á la moda, cielos razos y pisos de maderas, umbrales y pisos de mármol, patios y techos embaldozados, la escalera para los altos es de mármol, algibe con bomba para los altos, dos cocinas despensa y sótano, en una palabra la casa es lindicima y se puede garantir que el que la compre gozará el uno por ciento de interes sobre el capital que empleo para la compra. Alerta y no faltar á la ora indicada seguros, que harán una pichincha.
N. 1262 1.9p.v9m.

Por el mismo
El Domingo 9 de Marzo á las 5 en punto de la tarde de una linda casa en Barracas al Sud, nueva flamante y hecha á todo costo situada en la calle de Pozo artezano entre las de Mitre y via Férrea á dos y media cuadra del fuente y á espaldas del teatro cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 vs de frente por 50 de fondo, 4 lindas piezas echas á todo costo maderas de urunday techos embaldozados, pisos de tabla, todo en cal por dentro y fuera, un lindo zaguan, embaldozado, los pisos del patio tambien de baldozas, el frente todo con molduras, pisos de mármol, puertas y ventanas á la moda, algibe de 80 pipas, cocina, letrina y todo cercado de pared, el tren pasa á 10 varas de la casa, y la estacion se va á construir en la misma esquina. No falten los interesados á la hora indicada por que la venta es infalible por ausentarse su dueño á Europa, sino fuera esa circunstancia no se dispondria á quemar á cualquier precio. Por mas pormenores al rematador Victoria Núm. 86.

Máximo Benguria
!!Que barato Que barato¡¡
Es el terreno que va á rematar

El Domingo 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera venderé por órden de su dueño y por lo que den el magnifico terreno ubicado en la calle de Córdoba entre Andes y Ombú compuesto de 10 varas de frente al norte por 45 de fondo al Sud.
No olvidarse que esto es por lo que den.
N. 1269 3. 6 p.

Manuel Benza
JUDICIAL

El Domingo 16 de Marzo proximo, á las 12 de la mañana en punto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en onde estará la bandera de remate.
Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. Pedro Josè Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ m[c. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.
Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 142.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1114. 8. 30 p. v 16 m

Pascual Costa
Brillante oportunidad
En las Conchas
El Pueblo de Moda
Importante Remate
De un lindísimo terreno

El Domingo 16 del corriente á los 2 de la tarde A dos cuadras del Tigre. A dos cuadras de la Estacion, terreno alto y con arboles. Apropósito para un lindo jardin. Casa de negocio ó casa de recreo.
A las 2 de la tarde procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de un lindísimo terreno ubicado en el pintoresco pueblo de las Conchas y situado en la calle paralela del páso, frente á la estacion del ferro-carril donde estará la bandera, situado en un paraje alto y apropósito para edificar una lindísima casa de campo con jardin.
Este terreno perteneciente á Doña Fortunata Bogado mide 32 varas de frente al Sud Oesto por 60 de fondo lindado por el frente calle por medio con Martinez Nuñez, por el Sud Oeste con Da. Fortunata Bogado y por el Noreste con Da. Urvana Gimenez.
Tiene algunos árboles frutales y está provista de lindísimos sáuces.
Es escusado hacer comentarios sobre esta oportunidad que se presenta ahora; se venderá á cualquier precio por órden terminante de su dueña.
Los que deseen hacerse de un bonito terreno deben aprovechar.
Las Conchas está llamado á ser el verdadero pueblo de recreo de esta provincia.
Puntualidad en la hora.
Las escrituras son á satisfacion del comprador.
Por mas informes ocurran al Rematodor San Martin 148 ó Temple 59.
El tren sale de la Estacion 25 á las 12 y 20 de la tarde, llegando al Tigre á la 1 y 45. siendo el Remate á las 2 en punto.
N. 1270. 3, 12 p.

Manuel de la Serna
Hoy Hoy Hoy
En su casa calle Cangallo núm. 105 1½.
Gran surtido de artículos de Plata y Bazar.

Hoy y mañana
Remate Notable
casa de los Sres. Muzzio é hijo
Perú núm. 97
No faltar especuladores.
HIDALGO Y TORRES, BOLIVAR 76

SEMANAL
El Mártes, Miercoles y Viérnes á las 7 1½ de la noche, al mejor precio y dinero de contado, se rematará lo siguiente:
DE PLATA—Tasas, estuches de cubiertos, trinchantes, cuchillos para mesa y postre, adornos, canastos de cristal y plata, fruteras, alhalajeras, dulceras, cajas para polvos, mantequeros, floreros de cristal fino, pié de plata, copas, paliyeros, espejos con froscas, tinteros, estuches con tenedor cuchara cubierto y cuchillo.
DE ELECTRO-PLATA—Calentadores, canatas, juegos para tó, aceiteras, mantequeras, dulceras, ricas licoreras, abanicos de nacar y marfil, adornos, sillones, cuadros, juegos cristales, floreros de cristal finos de Behemia, jardineras, cochesitos para niños, muñecas vestidas, balijas, catres á la crimea, baules, rewolvers, perfumeria, varios artículos de merceria muchisimos artiqulos para uso de familias, faroles, camisas, tohallas genovesas, medias, trajes para niños, cubiertos cabo marfil y platina, y otros artículos que estarán á la vista.
TALABARTERIA Sillas inglesas para montar á caballo, para señoras, hombres y niños, de carrera y medio carrera, cabezadas, riendas, látigos, para caballo y bolanta, bozales, y otra infinidad de artículos que no se detallan.
En seguida; una preciosa pajarera de muchisima novedad.
No. 1266

Martin J. Haedo

El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalica Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fè donde estará puesta la bandera, compuesto de 10 vz. de frente al Este por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en dos piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos mjc. ne pudiendo admiturse oferta por menos de las dos terceras partes.
N. 1183 11.3p.v14.

Pablo Escalante
HOY HOY
Artículos varios
En su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario)
Hoy Viernes 7 del corriente—A las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, infinidad de artículos cuyo detalle por ser estenso suprimimos.

Por el mismo
De buenos muebles.
En su casa calle de San Martin 154.
(Fronte al Banco-Hipotecario.)
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles de todas clases, cuyo detalle es como sigue:
1 Juego muebles para sala, 1 piano, 1 cama camera, 1 id para una persona, 1 ropero caoba, 1 rica máquina de coser sofaes, confidentes, escritorios, mesas para comedor, espejos, sillas negras id de, caoba, labatorios con piedra mármol, mesas de luz, cómodas con tocador, aparador de caoba, cuadros, lámparas, juegos de té é infinidad de objetos indispensables en una casa de familia, que no se detallan por su estencion.
Al mismo tiempo, en este dia venderemos para muebleros las 53 mesas para centro de sala, nogal con incrustaciones de palo de rosa, todas mesas de mucho gusto y elegantes.
Mas—Una riquisima cocina económica casi nueva de las que cuestan 4000 ps.

Por el mismo
De noche
En el salon de su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario.)
De 280 cuadros al óleo.
Pinturas muy buenas.
El Juéves 13 del corriente á las 7 1½ de la noche venderemos al mejor precio y dinero de contado los espresado 280 cuadros al óleo, consistentes en buenas pinturas, grabados, acuarelas etc. etc. que seria dificil describir y que estará en exhibicion el dia del remate.

Por el mismo
Artículos de tienda y merceria.
En su casa calle de San Martin.
(Frente al Banco Hipotecario)
El viérnes 14 del corriente, á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parto es como sigue:
Cortes de casimir, trajes completos tohallas, pañuelos, cuellos hilo, camisas, medias, carpetas, gènero para sábanas, alemanesco, cortinas, bramante, lienzo, zarazas, calzoncillos, cortes de vestidos linó, pañuelos de la India, colchas de punto, servilletas, enaguas, hilo, abanico, frazadas, ó infinidad de artículos.
N. 1297 6-1p v 7.

Por el mismo

PARA MUEBLEROS
En su nueva casa
154—SAN MARTIN—154
FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO
53 mesas para centro de Sala
Todas de nogal con incrustaciones de palo de rosa

Lo mas elegante
Recien introducidas al país

Se venderán por cuenta de una casa introductora en lotes al gusto de los interesados.
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto del dia se venderán al mejor postor y dinero de contado por cuenta de quien corresponda las espresadas mesas de un gusto sin igual por lo delicado del trabajo de las incrutaciones y que han llamado con justicia la atencion y merecido premio en las últimas esposiciones, por cuyo motivo llamamos la atencion de los señores muebleros, pues nunca se pone en remate muebles de esta clase.
Estarán en exposicion desde el dia antes de la venta para que puedan examinarlas detenidamente.

Por el mismo
De muebles
En su casa calle de San Martin núm 154. (Frente al Banco Hipotecario.)
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos cuyo detalle lo daremos próximamente.
1276 4.8p.v.12

Adolfo Bullrich y Ca.

Remate importantísimo. Chacra en San Justo. Direccion hácia Matanzas, 54 cuadras de 150 por 150. Terreno todo alamorado y zanjeado. Con 2 poblaciones, montes y alfalfares. Son dos chacras una con accion á la otra En nuestra casa San Martin 118.
El Sábado 8 de Marzo á las 2 en punto de la tarde rematamos al contado y á la mas alta postura esta importante chacra conocida por de D. Felix Ratto y situada en el deslinde de los partidos de San Justo, Matanzas, Moron y Merlo lindando con las Sres. Escurra y Moreno. Esta chacra está arrendada con contrata teniendo el comprador derecho á todo el arrendamiento que vence el 1.º de Mayo de este año, en el que concluye el contrato que fué hecho el año de 1866. La chacra ha sido mensurada y amojonada en estos dias por el Sr. Agrimensor Gomez, el que podrá dar datos exactos á los Sres. interesados. El terreno está todo alambrado y zanjeado con alfalfares y dos cuadras de montes de durazno.
Los que se interesen ocurran por mas informes y planos á nuestro escritorio San Martin 118 y en Moron al cochero conocido por Firia quien tiene órden de conducir á los interesados á la misma chacra.
1273. 4 4p v8.

Por los mismos
A San Fernando á San Fernando.—Véanse las 144 manzanas. Que venderemos en nuestra casa San Martin núm. 118. El Mártes 11 á las 2 1½ de la tarde. Garantido á 15 cuadras de la estacion. Parte del terreno sobre el Rio de las Conchas. En uno ó dos lotes. Terreno muy bueno.
El Mártes 11 de Marzo—A las 2 1½ de la tarde, despues de la venta de las 68 y 1¼ manzanas, rematamos al contado y al que mas diere este importante terreno, dividido al gusto de los compradores. Sobre su importancia escusamos recomendacion, pues es bien sabida la que cada dia toma el Canal de San Fernando.
600 varas sobre el Canal.
Para planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1290 6.5p.v.11

Por los mismos
JUDICIAL
Ejecucion contra D. Cesareo Revanaque. Por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D.Manuel Zavaletta. En nuestra casa San Martin 118 de Rewovers, rico choc late español alpargatas valencianas.
El viernes 14 de Marzo á la 1 en punto de la tarde rematáremos al contado á la mas alta postura por órden del Sr. Juez Dr. Zavaleta una cantidad de revolvers chocolate muy rico, alpargatas, todo esto, proviniendoles es una ejecucion—El remate es en nuestra casa San Martin á la una de la tarde.
1289 p 8 v14.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
Id de licores y vinos, porcelanas, cristales etc. etc. En nuestra casa San Martin 118.
El Viérnes 14 del corriente—A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varios un gran surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor en parte, es el siguiente: 1 juego completo para comedor de roble claro, un medio juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas jacarandá forrado en damasco de seda española con fundas, 1 juego de sillas americanas compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 12 sillas, asiento esterilla, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cama de id con colchones etc. 1 id de bronce con elástico; 1 camita de fierro para niño, 1 mesa de centar con piedra mármol, 1 id para comedor; 1 id con piedra mármol, 1 id de caoba, 6 sillas de la india, 9 id de caoba asiento esterilla, 2 id id de niño, 5 sillas diferentes, 1 mesa de noche, 1 espejo marco dorado, 2 relojes de pared, 1 id de chimenea, 1 bañadera 1 licorera, 1 juego para té etc. piezas y galerias con cortinas, aceiteras, 1 máquina para café, 2 lámparas grandes, 1 banco para piano. cuadros, 1 stayer, 6 galerias, cama de bronce con armadores, marquesas de fierro, aparadores caoba con y sin piedra mármol, armarios de id; una gran cantidad de licores, conservas porcelanas, cristales, alfombras, 1 infinidad de objetos larges á detallar.
1298 5.8p.v.14.

Por los mismos.
JUDICIAL
De la casa calle Córdoba 213y215, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Arrimondo.
El Domingo 9 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria á saber:
La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 10 mets. 39 cents. de fte. al Sud por 30 mts 31 cts. de fondo al Norte igual á 12 vs.de frente por 35 vs. de fondo. El edificio se compone de 2 piezas de altos de azotea, otra pieza mas, entre pisos, 1 pieza de maderá, techo de tabla, y tiene 2 zaguanes, corralon, caballeriza, entrepiso, techo de tabla, zinc parral con zarzo de fierro, pozo letrina, etc. El todo tasado por el maestro mayor Sr. Cabrera en la suma de 281,500 pesos m[c. siendo la base para la venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son 187,667 pesos m[c.
Para imponerse tanto de las tasaciones como demas pormenores á la escribania del Sr. Munilla bajo del Cabildo.
Por mas informes, á nuestro escritorio Sn. Martin núm. 118.
1274 3 6 p 9.

Por el mismo
JUDICIAL
Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghigllaba. Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr. Juez Dr. D Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solís, 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.
El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por dondo pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese parajo.
Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el país. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solis pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion hecha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,734 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes ver la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. 20-3p v23

Hidalgo y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

N. 5490
De la central y cómoda casa calle de las Artes número 295.
Nueve varas de frente por 70 id de fondo, 9 piezas, lodo en perfecto estado. Tasacion 450,000, las dos terceras partes 300,000 pesos, base para su venta, con los que se hallen.

¡¡Muy importante!!
El Domingo 9 de Marzo á las 4 de la tarde—infaliblemente—De órden de la señora doña Luciana B. de Parellon, ùnica è universal heredera de D. Manuel Parellon.
NOTA—La casa á mas de ser una preciosa localidad, es muy cómoda y bien construida, rodeada del centro de la poblacion y á mas tranways á la puerta.
No faltar á la hora. Por mas pormenor Bolivar 76.

Por el mismo
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Paz de San Nicolás de Bari se rematarán los efectos siguientes embargados á D. Manuel Gentiló: 1 mesa con piedra mármol, 1 cómoda, 1 armario de pino, 1 reloj de sobremesa, 1 aparador de pino, 1 escritorio, 1 sofá, 1 bandera nacional de seda, 2 sillas. Todo lo cual venderán los martilleros Hidalgo y Torres el dia 5 de Marzo—Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Mariano Viera.**

Por los mismos
De todas las existencias de la casa muebleria de Antonio Muzzio è hijos, calle del Perú núm. 171 al 183.
¡¡Para Muebleros y particulares!!
El Jueves 6 y Viernes 7 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender dichas existencias por desocupar la casa entrando 15 mesas de nogal para comedor varies tamaños, 10 docenas sillas de nogal para entapisar 100 tacadores de nogal para comoda, 50 id para barba de piced; sofaces, sillones, perchas de pié perchitas chicas, espejos finos de ejes, cochesitos para niña, tohalleros, juegos para estufa de bronce, tablones, gran cantidad, de madera suelta y otros munchisimos artículos que no detallamos por ser bastante conocida la casa, por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 12 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se pagá todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala.
Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para pianos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindisimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño ó infinidad de articulos que estaran á la vista.

Por los mismos
N. 5,485
JUDICIAL
Espléndido remate
Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra!
¡De 42,825 varas cuadradas!
Dividido en 30 lindos lotes!
Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito
Mucho frente á la calle Real
¡Todo, terreno alto!
¡Tramway á la puerta!
Próximo á las 2 estaciones
¡No se ha vendido hasta hoy nada mejor!
¡Y sobre todo, tasaciones bajísimas!

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Diego Gonzalez, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Saramendi de Echaburu.
En los planos que repartiremos con profusion irá el detalle de los lotes con sus respectivas tasaciones.

El total asciende á la suma de
$ 3.621,885 m[c.
El Domingo 9 de Marzo
a las 12 en punto

Procederemos á la venta y en detalle de dicho magnífico terreno; permitiendonos recomendar á nuestros favorecedores este importante remate, tanto por su localidad como por sus dimenciones y tasaciones bajas.
Por planos y mas informes á nuestra casa de remates y comiciones, calle de Bolivar No. 76.

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.
Núm. 883. o 16 Pmto.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

2615. Pte.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmto.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de todo clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmto.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

sombreros

al por mayOr.

DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS

CASA ESPECIAL

36. ESMERALDA 36.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
SAVOIE	**BOURGOGNE**
CAPITAN GUIRAUD	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Marzo	**Partirá le 5 de Avril.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 383

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y rotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de íldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

...elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca i las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David. Pm. 2796

Relojeria y Joyeria

SAN NICOLAS

189—ARTES—189

FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes á precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 180 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmte.

Sombrereria
Hispano-Americana

DE

NICOLAS AÑON

76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pto.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ça.

BORDEAUX

FUSONI Hs. y MAVEROFF

UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA

120—Cangallo—120

Pmte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario

73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de as cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.

LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA

BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,

Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.

Franqueos de cartas para Europa hasta última hora
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2613 Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm 97 Pmt.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

El sin igual baratillo
De D. Domingo Romanelli.

Esto admirable baratillo verdaderamente sin igual conocido por todo Buenos Aires, que por tantos años ha sostenido su bien merecido crédito, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 3 de la de Piedad 82.
Este gran baratillo cuenta con elementos verdaderamente sin rival amas de girar un capital de un millon de $ recibe artículos directamente, y los que compra en plaza, son al contado, y si es en remate á plazo descuenta en el acto, ventaja que trae la baratura de sus artículos, y la gran variedad en los distintos ramos que su gran baratillo contiene.
Para probar claramente, que es un verdadero baratillo vamos á publicar de cada ramo dos ó tres artículos solamente, pues de tallar seria no acabar.

Ropa hecha.
Ternos de casimir finos y al gusto y medida del comprador, á 500 ps.
Camisas de puro hilo para hombre á 25 ps.
Id de señora de algodon bordadas á 10 ps.

Merceria
Candeleros altos modernos á 6 ps. par.
Botones de puño á 2 ps. par.

Tienda
Lustrina muy rica para vestidos de señora á ps. v.
Gorras de paño para niños á 10 ps.
Id de hulo para id á 3 ps.
Generos de lana para vestidos á 5 ps. v.
Franela punzó pura lana á 9 ps v.
Toayas de hilo de Génova 10 ps.

Calzado
Botinos de elastico recien recibidos á 90 ps par.
Id de la clase Melio, que valen 260 á 160 ps par.
Id de prunela para señora á 50 ps par.
Seria nunca acabar—ir á ver para creer.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavía 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

SASTRERIA LOREA
571--RIVADAVIA--571

Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Elixir dentrífico conservador
SAINT-SERVAINT
DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las flexiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejía, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuarí, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. 2778 p.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE Cinco Esquinas			Y	SALDRAN DE Plaza Victoria		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL)			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

☞ ¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HAÇER GAS

19--CALLE DE LA FLORIDA--19

SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m[c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m[c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.

CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

☞ ¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA ☜

Atencion Provincias de la República.

N. 2670—Perm.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

M. BROCOS
gravador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Y lustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto como Académicos Europeos, corroboran la brillante repu on de la admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravilosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedad con el uso de estas pildoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

40, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nubladss que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solides que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia es el arte admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.
La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

FRANCISCO PASCUALETTI
Ha trasladado su Escritorio de Comisiones

Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4
1221 21-10p.v3-.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 **Rivadavia 420**